Política de prevención y atención a las uniones tempranas y embarazos en adolescentes (PPA)

Procesos Administrativos de la Ruta Crítica

Diagnóstico sobre los protocolos institucionales para la protección de NNA en contexto de uniones tempranas y embarazos

Liliana Degiorgis







FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

CONANI

Procesos Administrativos de la Ruta Crítica

Diagnóstico sobre los protocolos institucionales para la protección de NNA en contexto de uniones tempranas y embarazos

Liliana Degiorgis


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

Contenido

07 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

10 ANTECEDENTES

12 METODOLOGÍA

16 SERVICIOS Y ATENCIONES DE LA UT & EA

17 Análisis de procesos Ministerio de Educación - MINERD

18 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

22 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

24 Análisis de procesos Ministerio de Salud Pública

25 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

30 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

32 Análisis de procesos de la Procuraduría General de la República Dominicana

32 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

35 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

36 Análisis de procesos del Ministerio de la Mujer

36 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

39 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

40 Análisis de procesos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia - Unidad Técnica de Gestión de la PPA

41 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

44 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

46 HALLAZGOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CONANI

48 SUGERENCIAS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CONANI Y UTG DE LA UT & EA

50 BIBLIOGRAFÍA

52 ANEXOS

Siglas y acrónimos

CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
UT y EA	Uniones Tempranas y Embarazo Adolescente
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
DINNAF	Procuraduría General de la República - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
MSP	Ministerio de Salud Pública
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PPA	Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes
RD	República Dominicana
SNS	Servicio Nacional de Salud
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTG-CONANI	Unidad Técnica de Gestión de la PPA en CONANI
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

ANTECEDENTES

Antecedentes

Este reporte es parte de la asistencia técnica realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO-RD para el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), bajo el convenio de gestión CONANI-FLACSO 2022 Asistencia Técnica Ruta Crítica, para el fortalecimiento de las capacidades de CONANI en la implementación de la Política Nacional de Prevención y Atención de las Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes (UT y EA).

Esta asistencia técnica consta de diferentes componentes entre ellos: el Estudio de Casos para la Ruta Crítica del Sistema de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en República Dominicana, enfocado en el análisis de casos a profundidad sobre las atenciones, respuestas y seguimiento de la trayectoria de los/las adolescentes en UT y EA que ingresan al Sistema Nacional de Protección de la Niñez. Los resultados de los casos están en sinergia con este informe, ya que describe los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas a uniones tempranas (UT) y embarazos en adolescentes (EA), los servicios y atenciones ofrecidas a la población joven desde la Política. Se presentan los procedimientos, recursos, protocolos y normativas que se realizan en la gestión de los casos de embarazo adolescente y uniones tempranas a través de una narrativa y de una representación de las actividades administrativas desarrolladas, los procedimientos realizados, direccionalidad de las acciones, así como el personal involucrado en los mismos.

También en este informe se integran observaciones de los inconvenientes observados en los servicios y asistencias, ausencia de acciones y superposiciones de procedimientos tanto en lo interno de las instituciones como entre las instituciones involucradas. Este ejercicio ha permitido identificar puntos críticos en los procesos administrativos que se describen y que permitirán focalizar las mejoras a las instituciones en los servicios y optimizar la gestión de los casos de UT y EA con el rediseño de una Ruta Crítica más adecuada y pertinente.

Los resultados de los casos están en sinergia con este informe, ya que describe los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas a Uniones Tempranas y Embarazos Adolescentes (UT Y EA), los servicios y atenciones ofrecidas a la población joven de la Política.

METODOLOGÍA

CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

FLACSO
REPÚBLICA DOMINICANA

Metodología

Las instituciones escogidas para este estudio son aquellas que se encuentran estrechamente vinculadas a la PPA y son parte vital de la ruta de servicios y ayudas a la adolescente embarazada en los ejes de abordaje de: prevención, atención y respuesta, protección, persecución e incidencia política. Las instituciones seleccionadas son: Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Salud Pública (MSP), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de le Mujer (MMUJER) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). Se integró este análisis a la Unidad Técnica de Gestión (UTG) cuyo propósito es de carácter ejecutivo en el seguimiento de la PPA. Esta selección se realizó en razón de sus responsabilidades, alcances y mandatos establecidos de la Política.

Las técnicas aplicadas para la recuperación de la información que sustenta este informe son:

- Recolección de información relacionada con la PPA en las instituciones indicadas a partir de formularios y protocolos de preguntas que completaron los responsables de los organismos referenciados sobre los procesos realizados en la asistencia y servicios a las adolescentes embarazadas y en uniones tempranas integrando documentos, protocolos, archivos que sustenten y avalen las ejecutorias y actividades realizadas.

- Entrevistas individuales a actores claves de las instituciones de la PPA para la integración de información esencial y complementaria, desde la perspectiva de gestores, que ha permitido el detalle de los procesos en la atención de las instituciones y de las interacciones interinstitucionales respectivas a partir de sus narrativas y expresiones.

- Descripción general de los servicios de la UT y EA en las instituciones plasmadas en diagramas de flujo analizando el recorrido de las atenciones y los servicios consignados en los puntos anteriores, así como una observación crítica de estos procesos que puntualizan las insuficiencias observadas. Es importante mencionar que los procesos y los diagramas establecidos no tienen una estructura estática ni un orden lineal como lo refleja la figura o la narrativa. Además, la atención o el servicio que las instituciones ofrecen depende de muchos factores relacionados a la disposición y discrecionalidad de las personas a cargo de la institución, de la gestión y contacto interinstitucional entre las instancias definidas.

Todos los hallazgos y recomendaciones mencionadas en este trabajo provienen del análisis de la documentación provista por las organizaciones seleccionadas de la PPA que se consideraron relevantes y de las narrativas de sus funcionarios. Las referencias documentales, resúmenes de entrevistas realizadas, protocolos y normas que aportan a dicha política se incluyen en el anexo de este informe para cada una de las instituciones arriba mencionadas.

Además, una gestión de los datos e información sin posibilidad de centralización y automatización que afecta el monitoreo, seguimiento y evaluación de la PPA.

Las instituciones que fueron escogidas para este estudio son aquellas que se encuentran estrechamente vinculadas a la PPA y son parte vital de la ruta de servicios y ayudas a la adolescente embarazada en los ejes de abordaje de prevención, atención y respuesta, protección, persecución e incidencia política.

A continuación, se describen y presentan los flujos de procesos de servicios y atenciones de las instituciones indicadas anteriormente enfatizando el análisis en los ejes estratégicos de atención y respuesta, protección y persecución primordialmente. Se presenta la trayectoria de los servicios y atenciones ofrecidos por cada institución, así como el correspondiente diagrama de flujo que representa los siguientes aspectos:

1. **Atención de caso embarazo adolescente**
2. **Atención de caso embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia**
3. **Servicios asociados del embarazo adolescente**
4. **Seguimiento interinstitucional del embarazo adolescente**
5. **Capacidades del personal responsable de servicios EA**
6. **Información, orientación y apoyo a NNA/familiares, acompañantes y comunidades de UT y EA**
7. **Medición de la calidad del servicio de la UT y EA**

Finalmente, se ofrece un análisis denominado "hallazgos de los procesos" describiendo los puntos críticos en los servicios y atención en el registro y relevancia de la información y en la gestión institucional e interinstitucional de los servicios que permita el rediseño de la Ruta Crítica de la PPA.

Todos los hallazgos y recomendaciones mencionadas en este trabajo provienen del análisis de la documentación provista por las organizaciones seleccionadas de la PPA que se consideraron relevantes y de las narrativas de sus funcionarios.

Se presenta la trayectoria de los servicios y atenciones ofrecidos por cada institución, así como el correspondiente diagrama de flujo que representa los siguientes aspectos:

1.

ATENCIÓN DE CASO EMBARAZO ADOLESCENTE



2.

ATENCIÓN DE CASO EMBARAZO ADOLESCENTE CON PRESENCIA DE ABUSO Y/O VIOLENCIA

3.

SERVICIOS ASOCIADOS DEL EMBARAZO ADOLESCENTE



4.

SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

5.

CAPACIDADES DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SERVICIOS EA



6.

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A NNA/FAMILIARES, ACOMPAÑANTES Y COMUNIDADES DE UT Y EA

7.

MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA UT & EA



CONANI

FLACSO REPÚBLICA DOMINICANA

SERVICIOS Y ATENCIONES DE LA UT & EA

1. Análisis de procesos Ministerio de Educación - MINERD

Esta institución tiene las siguientes responsabilidades específicas asignadas por la Política de la PPA[1] que se detallan a continuación sin afectar los mandatos constitucionales, legales y de normativa interna que la rigen, así como de otras funciones y responsabilidades que han surgido a partir de la articulación de su implementación.

[1] CONANI (2021) Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, Santo Domingo, pp.69

1. Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes al acceso a educación integral y trayectorias formativas que contribuyan a su desarrollo pleno.

2. Impulsar la implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) con base científica y estándares establecidos a nivel nacional e internacional, orientados a los diversos niveles de formación y grupos de edad en el currículo formal.



3. Establecer los estándares nacionales para la implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) con base científica y estándares establecidos a nivel nacional e internacional, orientados a poblaciones de niños, niñas y adolescentes no escolarizadas.

4. Fortalecer las competencias del personal de los centros educativos y de funcionarios y funcionarias del sistema de educación en materia de Educación Integral en Sexualidad, salud integral, abordaje psicosocial, proyectos de vida, orientación y apoyo psicopedagógico, detección temprana y articulación de respuestas adecuadas en la provisión de servicios a niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de unión, embarazo, maternidad o paternidad.

5. Implementar programas que contribuyan con la eliminación del estigma, la discriminación y la violencia con especial atención a niñas y adolescentes unidas, embarazadas, en situación de maternidad, sus pares varones con la paternidad o NNA en situación de vulnerabilidad.

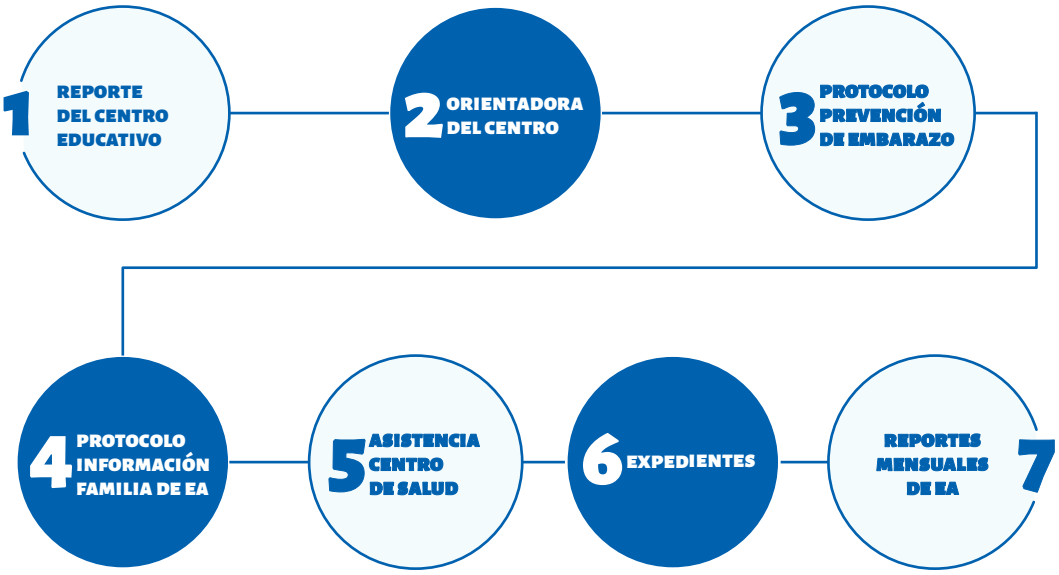
6. Desarrollar programas e intervenciones desde los centros educativos para la permanencia, reinserción o inserción al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes, considerando enfoques orientados a aquellos/as en situación de vulnerabilidad, uniones tempranas, embarazo o parentalidad adolescente.

7. Fomentar desde la escuela la participación de la niñez y la adolescencia, la familia y la comunidad en los distintos espacios sociales, deportivos, culturales, políticos locales y nacionales.

8. Promover programas basados en evidencias y otras iniciativas innovadoras para prevención de las uniones tempranas, del embarazo y de la maternidad adolescente, así como actividades para promover el cambio de comportamiento y de normas sociales entre padres, madres y otros actores de la comunidad educativa.

1.1 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD



1. Atención de caso embarazo adolescente - EA

Cuando una **estudiante se registra embarazada -EA [1]-** en un centro educativo se articula su apoyo y se trabaja con su condición psico-afectiva. La **orientadora del centro educativo [2]** identifica el caso de embarazo y activa el **protocolo registrado en el Manual de Prevención de Embarazo [3]** para garantizar sus derechos. Este protocolo sugiere investigar en lo psicológico y emocional y busca que la niña o la adolescente se sientan protegida, entienda que hay personas detrás de ese embarazo apoyándola y que va a contar con los recursos necesarios para enfrentar la situación. Los orientadores y psicólogos de los centros educativos se enfocan en el apoyo a las adolescentes, en los cuidados de salud que debe tener una embarazada y a la secuencia de todo el proceso hasta el nacimiento del bebé. Se concientiza a la adolescente a permanecer en el centro educativo, que continúe con sus estudios, garantizando que no sea expulsada y no sea excluida del centro escolar.

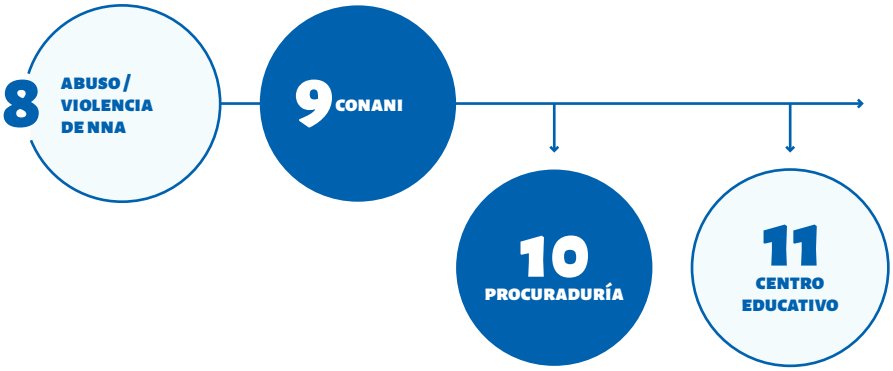
De forma confidencial entre la adolescente y la orientadora, se establece una conversación para indagar si los padres están informados. En estas circunstancias, se activa un **protocolo para informar a la familia del embarazo [4]** que observa procedimientos para dar la información de lugar. De igual manera, el centro educativo debe garantizar el derecho a la educación y la asistencia al centro, aún si está en una unión temprana o encontrándose con un embarazo. Se le acompaña y se le sugiere la **asistencia a un centro de salud [5]** cercano a su domicilio y se concientiza acerca de la importancia del cuidado personal y de su embarazo.

Registro de información de la EA

Para el registro de la información de los servicios brindados a los estudiantes en EA se han definido varios recursos en la identificación de las jóvenes en situación de embarazo. Estas informaciones son completadas por las orientadoras y psicólogas de los centros educativos organizando los **expedientes [6]** en los libros récords de las escuelas. Se registra las intervenciones que se realizan con las adolescentes a partir de sus respuestas y su situación de embarazo, las asistencias al centro, situación educativa, y evidencias del trabajo de apoyo y pedagógico. Todos estos datos se recopilan desde la dirección en un **reporte mensual [7]** como evidencia del trabajo con EA realizado.

Los distritos y regionales elaboran reportes y estadísticas periódicas sobre embarazo adolescente en sus jurisdicciones y de los centros educativos de sus respectivas zonas, con reporte a la Dirección de Orientación y Psicología y al Ministerio de Educación (MINERD), respectivamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD



2. Atención de caso embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia

En casos de **abuso y violencia de NNA [8],** se denuncia a la **Unidad de Atención a Víctimas derivando el caso al CONANI [9] y a la Procuraduría Especializada [10],** se da seguimiento con el servicio psicológico y de derivación que amerite el caso y se confecciona un récord de privacidad para la firma de todo el personal que se involucra con la fecha y situación detallada respectivamente. El seguimiento a los casos de embarazos, así como a las víctimas de violencia y abuso, los **centros educativos dan apoyo emocional y psicológico a los NNA [11]** durante el proceso, aún se haya derivado al CONANI. A nivel distrital del MINERD, apoyan a la adolescente en estas condiciones debido a que a lo interno de los centros educativos no siempre se cuentan con personal especializado para consejería en estos casos. La línea de denuncia anónima que puede articularse desde un centro educativo en caso de violencia y abuso es de carácter confidencial para quien realiza la denuncia e inician el proceso correspondiente en la procuraduría especializada. Esta línea se denomina **"Línea de Vida"** y partir de la denuncia se conecta con la **Unidad de Atención a Víctimas** para la continuidad del expediente. Es importante destacar que muchos casos prosperan, pero hay mucha debilidad en el sistema de justicia en cuanto a la judicialización de los casos. Los casos de abuso y de las uniones tempranas son mediados, en primera instancia, por el Distrito al que pertenece el centro y luego es transferido al CONANI.

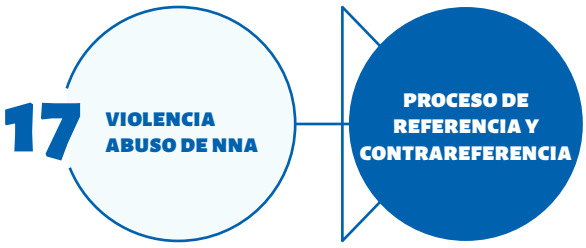


3. Servicios asociados del embarazo adolescente

La estrategia de seguimiento al proyecto de **Uniones Tempranas en el contexto educativo [12]** como servicio en los centros educativos integra la aplicación de un **pre-test, antes de la intervención, y dos meses después la aplicación del post-test [13].** Además, en el caso de **Embarazo Adolescente** el proceso de seguimiento y **apoyo psicopedagógico [14]** incluye ayuda didáctica y formativa, flexibilidad con las tareas para la adolescente si va de licencia, planificación con los docentes para el envío de las tareas y trabajos, seguimiento en las diferentes asignaturas que cursa la joven y velar por la continuidad escolar en el centro educativo.

El centro educativo también da apoyo psicosocial a la adolescente después del nacimiento del bebé buscando cupo en las **estancias infantiles INAIPI [15]** de la zona. Para que recibe cuidado el neonato para que la adolescente siga sus estudios. Asimismo, se le sugiere planificarse **métodos anticonceptivos [16],** para no embarazarse posterior al nacimiento. En el centro de salud próximo a su domicilio y facilita a la estudiante su asistencia periódica para el chequeo médico de ella y del bebé.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD



4. Seguimiento interinstitucional de caso embarazo adolescente

Psicología y Orientación avisa y da seguimiento a **Procuraduría en casos de abuso y violencia de NNA,** ya que esta institución **no cuenta con procesos de referencia y contrarreferencia [17]** para los casos. Lo que realizan en estas circunstancias es: la orientadora o el director del centro llama a la fiscal o a la regional educativa avisa a la Fiscalía. De donde se asiste al centro para hacer el levantamiento y tomar las decisiones que correspondan. A veces se solicita a la orientadora que acompañe a la estudiante a la Procuraduría para su entrevista en el área de psicología. Para el chequeo médico en los casos de abuso y violencia asiste al centro de salud con personal especializado de Procuraduría. En los casos de embarazo en víctimas de violencia y abuso, **los centros educativos dan apoyo emocional y psicológico junto con el CONANI y el personal de psicología de Procuraduría.**



5. Capacidades del personal responsable de servicios para EA

Con el apoyo de UNICEF, se desarrolla el **Programa de Uniones Tempranas en el contexto educativo** donde se aborda esta temática con actividades pedagógicas y recomendaciones del manual correspondiente que guía a **los orientadores [18]** a cómo trabajar esta temática desde el ámbito educativo para estudiantes del nivel secundario. Complementariamente se apoya al sistema educativo con **el programa de "Club de Chicas" de KOICA** impartiendo talleres para el manejo del embarazo adolescente. Otras capacitaciones son impartidas a través de talleres a los orientadores de los centros educativos de la regional y luego, en método de cascada, ellos capacitan a los docentes. Los temas de los talleres son en torno a **"Disciplina positiva y autorregulación emocional",** además de abordan contenidos como: manejo del clima en el aula, cómo regular las emociones, cómo ser modelo de valores, autocontrol emocional, modelos de proyectos de vida saludables y realizables, entre otros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD



6. Información, orientación y apoyo a NNA/familiares acompañantes y comunidades

Para las actividades de concientización a las familias **desde las APMAES [19],** el área de Participación Comunitaria coordina con el área de Psicología de las escuelas, y junto con el CONANI, forman a los padres y madres en los derechos de NNA. Además, instituciones privadas como Plan International colaboran con el sector educativo, ya que cuentan con un trabajo de sensibilización y prevención de embarazo temprano a nivel provincial en una de las zonas priorizadas de la PPA. Las escuelas también trabajan con el **programa "Habilidades Parentales" [20],** que desde la dirección de participación comunitaria del MINERD, capacitan a las familias para mejorar la comunicación y el intercambio de información con sus hijos-as para una mejor comprensión de las etapas de desarrollo de los niños y jóvenes y desde el marco familiar puedan dar respuestas a las diferentes necesidades que van presentando durante su desarrollo.

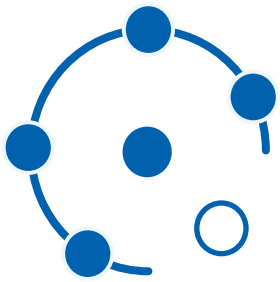


7. Medición de la calidad del servicio de la UT y EA

Con respecto al control de calidad, este proceso se realiza desde las actividades programadas, al final de las mismas, se solicita una evaluación donde el usuario, dependiendo de la naturaleza y de las condiciones de cada centro educativo, pueda llenar una **encuesta virtual evaluando los servicios otorgados [20].** Otros se realizan de manera verbal dependiendo de las perspectivas de cada centro educativo y de su capacidad de procesarlas.

1.2. HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

1. ACOGIDA/ATENCIÓN



CARENCIA DE UNA PAUTA UNIFICADA DE SERVICIO. Establecer una pauta unificada de servicios de UT y EA clara y precisa para los centros educativos con detalle de los responsables, tiempos de acciones para su aplicación, descripción de la ruta de los servicios interinstitucionales, evaluación y medición del servicio, estándares de calidad que promuevan la protección de los derechos de los NNA; la prevención y sensibilización de la política de la PPA en todo el ámbito educativo.

SENSIBILIZACIÓN. Se observa la necesidad de capacitar de forma más pertinente al personal de los centros educativos y de las comunidades en relación a la UT y EA que permita incluir a la población no escolarizada, y/o jóvenes que abandonaron la escuela con una integración y participación activa de instituciones comunitarias y la sociedad civil.

2. REGISTRO/RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN



REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN. El registro de los casos de EA en los centros educativos se realiza en formatos narrativos no estandarizados, así como la compilación manual a nivel de distrito y regional afectando la posibilidad de un manejo adecuado de los expedientes y su distribución. Es necesario contar con estadísticas periódicas de los embarazos adolescentes para alinear las actividades de sensibilización y activar las alertas correspondientes. A nivel del Ministerio, se sugiere integrar una base de datos relacionada a la UT y EA que permita compartir con las instituciones de la política la información necesaria y periódica para el monitoreo de la PPA.

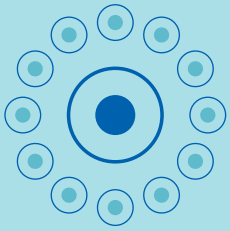
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL/INTERINSTITUCIONAL



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN UT Y EA: Débil articulación entre MINERD, Salud Pública, Procuraduría, CONANI, Ministerio de la Mujer sobre todo en los territorios para el seguimiento de la política, las metas y logros de los objetivos de la PPA. Se hace necesario un plan de acción conjunto con recursos y gestión distribuida para un enfoque y ejecución más precisa que permita un monitoreo y evaluación de la misma.

DERIVACIÓN DE CASOS A PROCURADURÍA / MINISTERIO PÚBLICO. De acuerdo a las informaciones, hay un nivel bajo de casos judicializados donde algunas denuncias no prosperan por falta de seguimiento, cambio en la declaración del NNA afectado/a o por el retiro de la denuncia, por lo que se requiere mayor información y capacitación en UT y EA que permitan un seguimiento pertinente y compromisos institucionales de vista a la situación de las adolescentes.

RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES Y CAPACITADOS. Los centros educativos no siempre cuentan con profesionales capacitados en la gestión de las UT y EA, sobre todo en situación de abuso y violencia. Se percibe disposición para realizar el trabajo, pero faltan capacidades profesionales idóneas, contar con entrenamiento y recursos para el seguimiento y apoyo de los casos.



CARENCIA DE UNA PAUTA UNIFICADA DE SERVICIO

Establecer una pauta unificada de servicios de UT y EA clara y precisa para los centros educativos con detalle de los responsables, tiempos de acciones para su aplicación, descripción de la ruta de los servicios interinstitucionales, evaluación y medición del servicio, estándares de calidad que promuevan la protección de los derechos de los NNA; la prevención y sensibilización de la política de la PPA en todo el ámbito educativo.

2. Análisis de procesos Ministerio de Salud Pública

Este Ministerio tiene definidas las siguientes responsabilidades asignadas por la PPA[2] que se describen a continuación sin afectar sus mandatos constitucionales, legales y de normativa interna que la rigen, así como de otras funciones y responsabilidades que se han desarrollado en el transcurso de la implementación de la política respectiva.

1. Definir e implementar acciones para asegurar el acceso de niños, niñas y adolescentes a una atención sanitaria eficaz, eficiente e integral incluyendo salud sexual y salud reproductiva.

2. Incorporar en la atención en salud enfoques diferenciados y adecuados para niños, niñas y adolescentes considerando las poblaciones en situación de riesgo, en uniones tempranas, embarazo o parentalidad adolescente.

3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta de servicios para adolescentes en el primer nivel de atención con base en estándares establecidos a nivel nacional e internacional que incorporen consejería en salud sexual y reproductiva y el acceso a métodos anticonceptivos modernos, especialmente los de larga duración.

4. Garantizar la atención oportuna y prioritaria a niñas y adolescentes para su cuidado pre y posnatal, así como la atención sanitaria, cuidado y seguimiento a sus hijos e hijas una vez hayan nacido.

5. Revisar y actualizar las normativas, guías y protocolos desde un enfoque de derechos, igualdad y equidad de género para la atención en salud inclusiva considerando necesidades diferenciadas de acuerdo con la edad y el sexo.

6. Garantizar la gestión eficiente de compra, almacenamiento, transporte y distribución de métodos anticonceptivos (MAC) a nivel municipal, provincial, regional y nacional para ampliar la disponibilidad de métodos anticonceptivos recomendados para la población adolescente tanto dentro como fuera de los servicios de salud.

7. Ampliar la dispensación a la población adolescente de métodos anticonceptivos (MAC) dentro y fuera de los servicios de salud a nivel municipal, provincial, regional y nacional.

[2] CONANI, (2021). Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, Santo Domingo, pp.71

2.1 FLUJOS DE PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



1. Atención de caso embarazo adolescente - EA

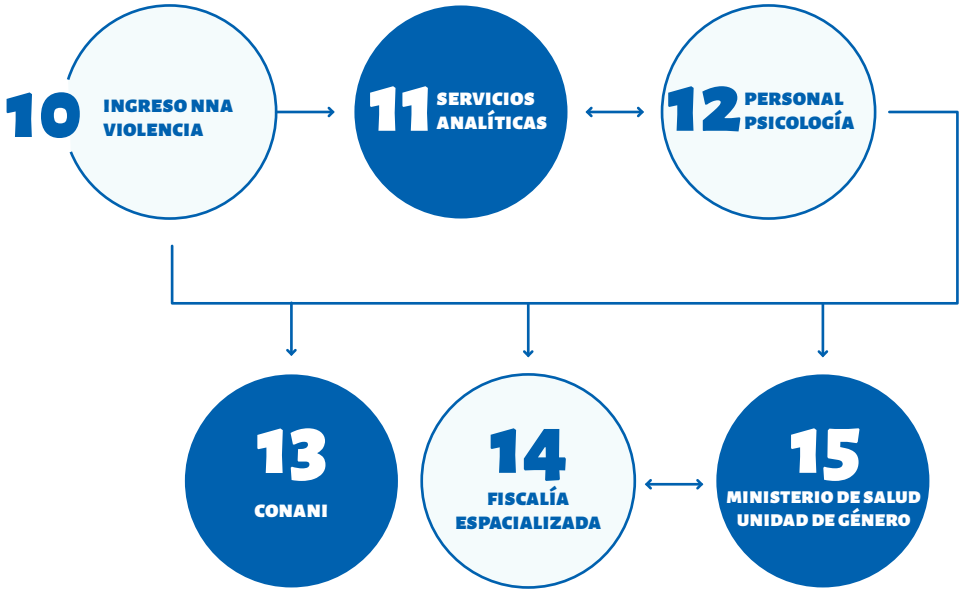
La recepción de adolescentes embarazadas [1] en el centro de salud se inicia con el **registro en el hospital [2]** en una ficha institucional y se les brinda diversos tipos de **servicios de atención y análisis [3]** de acuerdo a la disponibilidad. Se realiza un **tamizaje** para prevención de riesgos a las adolescentes embarazadas con análisis de hematología, bioquímica, secreción vaginal como **Papanicolau y urocultivos,** también, se hace interconsulta con la unidad de **odontología** para programa de embarazadas cuando se tiene esa unidad en el centro de salud. Los centros de salud suelen tener un **programa de adolescentes, [4]** que abarca **psicología y psiquiatría [5].** El Departamento de Adolescentes trabaja en conjunto con **planificación familiar [6].** Existe en estos momentos un dilema con los varones jóvenes, sobre todo en la prevención de UT y EA, porque en los centros materno-infantiles solo se trabaja con las hembras. El Programa Adolescentes ha tratado de integrar al adolescente varón, aunque sea hasta los 18 años para la atención de este grupo poblacional, ya que en los hospitales pediátricos solo se estaba aceptando a los varones hasta los 14 años, pero a partir de este programa se busca que, por lo menos en consulta, puedan acceder al servicio, aunque el ingreso al hospital no es posible. Los varones asisten con poca frecuencia a las charlas sobre EA y UT en contraste con las adolescentes que buscan el Programa de Planificación y Atención del embarazo en su mayoría. Después que la embarazada tiene su bebé, y para evitar un segundo embarazo, se les informa sobre los métodos de planificación y se les informa sobre la inyección cuando no se cuenta con DIU o no hay Norplant en el centro de salud. El personal del centro trata que las adolescentes en el momento de su retiro del hospital no se vayan sin planificación.



Registro de información de la EA

El Programa de Adolescentes cuenta con un **registro de pacientes atendidos [7]** y la descripción del tipo de caso, este informe se realiza mensualmente y es enviado al P**rograma de Estadística [8]** que es quien lleva todos los reportes mensuales que se suben al **Sistema de Información [9] del Ministerio de Salud.** Cuando las adolescentes embarazadas no tienen documentos se les completa una plantilla de información básica para que puedan ser atendidas sin problemas. Los servicios de salud siempre tienen un dilema en las consultas ante la inexistencia de documentos de una adolescente y más cuando están embarazadas, por lo que, completan una ficha prenatal que reemplaza los documentos para su registro en el sistema de salud. Hay un convenio con la Junta Central Electoral para que, con esa ficha que se entrega mensualmente a la Junta, se proceda para ayudar a las adolescentes en el registro civil y la declaración de ellas y del bebé.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



2. Atención de caso embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia

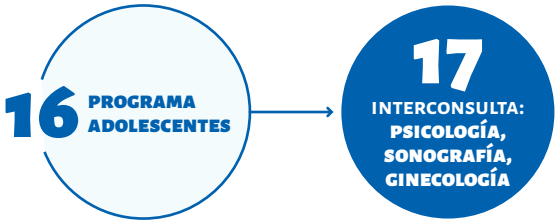
En los casos de ONGs que dan servicios a adolescentes embarazadas en la ruta de violencia de género articulan servicios similares. Cuando llegan a recepción se le hace el declive y la evaluación de cuál servicio necesitan, se les hace la entrevista de qué servicio necesita, otras veces ingresan con una hoja de requerimiento que se comparte con los miembros de la ruta y se direcciona directamente al Departamento de Psicología. A partir de allí, pasan al departamento clínico, y si fuera necesario, también al departamento legal para los procesos de persecución.

Toda niña o adolescente que **ingresa con un cuadro de violencia y/o violación [10]** se le hacen todas **las analíticas [11]** de manera gratuita, se le da la píldora del día después y se evalúa el riesgo. El personal de **Psicología [12]** tiene la obligación de evaluar el riesgo y determinar si la persona está apta para la profilaxis post exposición, que es la píldora para evitar una infección de VIH. El protocolo requiere un seguimiento de 3 meses, el servicio incluye VIH, hepatitis, VDRL.

Toda niña o adolescente embarazada positiva con VIH inicia con medicamentos antirretrovirales, se planifica una cesárea al momento de dar a luz para evitar mayores riesgos para el o la bebé y se educa a la madre para que no le dé el seno al niño para evitar posible infección por esta vía. El protocolo en referencia está establecido y se da seguimiento para su cumplimiento, esto ha permitido en los últimos 10 años que no se produzcan nuevas infecciones de VIH. Se da seguimiento en la unidad de violencia, ya que hay niñas que son violadas y luego resultan con embarazos porque no llegaron a tiempo para una profilaxis post exposición ni para la píldora del día después y resultan embarazadas, si la joven embarazada resulta negativa de VIH, solo se le da seguimiento psicológico por las secuelas de la violación. La unidad de violencia y el departamento de Psicología hacen evaluación de riesgo y el seguimiento. Las adolescentes reciben apoyo todo el tiempo: las que dieron positivo en VIH se les da su correspondiente seguimiento, las que han sido víctimas de violencia sexual reciben servicios de profilaxis y las de víctima de violencia entran en la ruta de violencia.

La red de la ruta de violencia actúa con un protocolo integrando la guía nacional de atención al tema del VIH y la publicación del directorio de cada uno de los miembros de esta ruta contra la violencia: CONANI, Policía, la Fiscalía especializada, Ministerio de la Mujer, Hospital, Grupo Clara, Sex Tour, Educación, entre otras. **CONANI [13] y la Fiscalía [14] Especializada** son inmediatamente integradas como instituciones responsables de la integridad de la adolescente y para la continuidad de la denuncia y persecución. Desde la **Unidad de Género de Salud Pública [15]** se da seguimiento a los protocolos activados y en curso.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



3. Servicios asociados del embarazo adolescente

En el proceso de recepción, las adolescentes embarazadas que llegan a la consulta se les brinda de primera vez en la mañana en el área de ginecología donde el **Programa Adolescentes [16]** las chequea y luego pasa a consulta con Psicología. Después regresan al Programa de Adolescentes en la tarde y a las consultas de planificación. Hay casos que cuando son recibidas por CONANI y que todavía no han sido derivadas a los hogares, se les da entrada vía **interconsulta por el hospital en psicología, ginecología** y se realizan todas las clínicas de rigor: **sonografía, laboratorios [17]** y se derivan. Los centros de diagnóstico de primer nivel reciben la adolescente que son derivadas de los centros primarios de salud o de clínicas rurales, dando seguimiento en cuanto al diagnóstico y los análisis ginecológico y obstétrico que correspondan.



4. Seguimientos interinstitucional de caso embarazo adolescente

Existe colaboración como parte de los acuerdos entre las instituciones, pero se desconoce si hay un protocolo escrito para trabajar en conjunto entre las instituciones relacionadas a la UT y EA. Algunos centros están integrados en la Red de Género del municipio con otras instituciones locales para trabajar sobre el tema. Los reportes de violencia y abusos de adolescentes cuentan con su propio protocolo en el Ministerio, se avisa al **CONANI y a la Fiscalía,** mientras en el centro de salud se hace el historial clínico sobre la paciente y desde **Psicología [18] se aborda la situación de la adolescente y su familia [19].** Se les explica y **notifica a los familiares en relación a la denuncia,** aunque ellos pueden estar o no de acuerdo. Salud como institución debe notificar en los casos de abuso inmediatamente al supervisor correspondiente, y hasta tanto no llegue el fiscal especializado, la adolescente no sale del centro de salud. En los casos de violación no pueden salir del hospital hasta tanto no se complete el debido proceso.

El **seguimiento desde el Ministerio de Salud** es auspiciado por supervisores que atienden la estructura y funcionalidad de cada **Unidad de Atención Primaria. Por otro lado, técnicos/ encargados departamentales [20]** velan y dan seguimiento a cada programa de manera más específica. Los programas cuentan con **protocolos y normas de atención primaria** que son aplicadas por los profesionales respectivos y estas acciones son evaluadas en un formulario de Monitoreo y Evaluación Servicio de Salud que integran preguntas sobre la dirección, trabajo y normas. A partir de este procedimiento se realizan informes periódicos de las variaciones en los indicadores de desempeño, de la gestión y se informa a la máxima autoridad, así como a otras instancias del ministerio. Con respecto a los reportes enviados desde las instituciones para el seguimiento de los casos de abusos que CEPROSH gestiona, en una hoja de referencia y una descripción de la situación, para indagar el status en las instancias que se derivan y esta es la otra puerta que continúa el proceso.

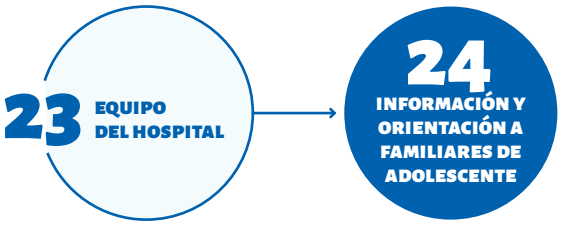
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



5. Capacidades del personal responsable de servicios para EA

La Dirección Provincial de Salud capacita primordialmente a través de charlas y encuentros al personal médico de las Unidades de Atención Primaria y dicho personal capacita los programas que sostienen. Los temas que permean las capacitaciones son: violencia de género, enfermedades crónicas, prevención de Incidentes de Tráfico (PREVIS), Salud Mental, Epidemiología, género, entre otros. Hay **planes de mejora y de capacitación para el personal [22].** En caso de que el personal necesite capacitación, se discute el tipo de formación que dé respuesta para mejorar las debilidades y que regularmente trabajamos con el INFOTEP para las capacitaciones del personal.

Para cada uno de los servicios realizados se tiene un manual de implementación que incluye también el Protocolo de confidencialidad donde todas las personas que dan el servicio tienen que llenar un consentimiento informado de confidencialidad y libre de discriminación. **Los Manuales de implementación tienen sus protocolos y la correspondiente inducción a todo el personal con los contenidos correspondientes [21].** El currículo implica capacitación para todos los miembros en los temas y con todos los miembros de la ruta, es decir, se da formación a la policía, fiscales, abogados de la Fiscalía, Ministerio de la Mujer y la comunidad.



6. Información, orientación y apoyo a NNA/familiares acompañantes y comunidades

La familia forma una parte vital del proceso del embarazo adolescente, por ello, es importante mantenerlos informados. Hay casos que la adolescente llega sola al centro de salud, sobre todo en caso de violencia, tratamos de abordar el problema tanto con la paciente como a la familia. Luego se reúne **el equipo del Hospital [23]** que integra la ginecóloga, la psicóloga y la familia, con quienes se discute el caso, si están de acuerdo la familia y la paciente también, pues entonces actuamos. El personal de salud en un área privada **informa a la paciente y se conversa con los familiares [24]** los procedimientos y se avisa al CONANI y a la fiscalía sobre la situación. En los casos de abusos y violencia y en coordinación con las familias que están a cargo de la adolescente se acuerda realizar el seguimiento del caso, ellos mismos se involucran, preguntan e indagan ante cualquier duda y orientación. También hay programas de orientación y educativos impartidos por la ginecóloga, la pediatra y psicóloga, así como el seguimiento a los casos. La psicóloga del centro puede hacer visitas domiciliarias para tratar de interrogar y conocer la problemática de la adolescente embarazada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



7. Medición de la calidad del servicio de la EA

El Ministerio de Salud Pública aplica una **guía modular de supervisión del programa de Atención a Adolescentes [25]** como un instrumento de supervisión que analiza el nivel de desempeño, el cumplimiento y compromiso de gestión y **plan de mejora de los entes rectores a los proveedores de red de Servicio Público de Salud [26].**

- **RESULTADOS/IMPACTO:** registros de usuarias adolescentes atendidas con anticoncepción por grupo de edad, procedencia y condición obstétrica, información y la disponibilidad de registros sobre la incorporación de las adolescentes en la planificación y evaluación de los servicios.

- **COBERTURA POBLACIONAL:** considerando la disponibilidad de registro de actividades de información y promoción de la salud a la adolescente en las comunidades y centros educativos y registro (físico o digital) de atenciones a personas adolescentes.

- **ESTÁNDARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** considerando disponibilidad de la oferta de un paquete de servicios (orientación, información, atención integral, referencia y contrarreferencia) a cargo de personal en abordaje salud sexual y reproductiva de adolescentes y existencia de material de información y comunicación para personas adolescentes sobre métodos de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, autocuidado, salud integral de adolescentes y derechos de los usuarios.

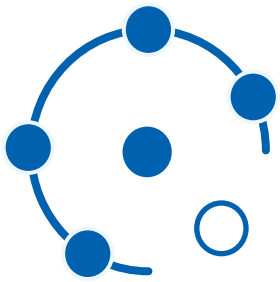
- **CALIDAD DE LA ATENCIÓN:** considerando disponibilidad y aplicación de guías o protocolos de atención a personas adolescentes (físico o electrónico) y disponibilidad de registro con el monitoreo de la satisfacción de la atención por las personas adolescentes.

- **SUMINISTRO DE MÉTODOS E INSUMOS:** disponibilidad de equipo físico y equipamiento que permiten la oferta de servicios a personas adolescentes en condiciones de privacidad, confidencialidad de métodos anticonceptivos trazadores registrados en el Kardex (manual o electrónico) de acuerdo al nivel de atención (hospital o primer nivel).

- **GUÍA MODULAR DE SUPERVISIÓN PROGRAMÁTICA ENFOCADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y RESPUESTA A PRINCIPIOS DE UTILIDAD E INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS SEGÚN EL INFORME NACIONAL:** supervisión programática del Programa de Planificación Familiar de las Direcciones Provinciales y de Área de Salud a los Proveedores de Servicios. Además, existe un **comité de calidad [27] dentro de cada centro de salud** donde se analizan periódicamente las debilidades y fortalezas, cosas que se busca mejorar y si al presentar indicadores bajos ¿Quién? se les debe dar seguimiento.

2.2. HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

1. ACOGIDA/ATENCIÓN



CAPACITACIÓN PERMANENTE. Se identifica la necesidad constante de capacitación en UT y EA que permita contar con servicios más adecuados a las necesidades de la población joven. Son necesarias más charlas de orientación y gestión para el personal de salud para aprender a manejar los casos y ampliar las unidades de Psicología con más profesionales en los centros de salud. La situación de salud mental es un desafío actual con los jóvenes con ansiedades y depresiones y no se cuenta con personal suficiente en los centros de salud para enfrentar esta situación.

ESCASOS PROFESIONALES DE ADOLESCENTES. Impidiendo la especialización en este capítulo, considerando que solo los centros de salud de cierto nivel cuentan con los profesionales en esta especialidad para la atención, sobre todo en los casos de abusos de NNA.

ASIMETRÍAS DE COMPRENSIÓN DE LA UT Y EA. En casos abuso y violencia sexual, si se compara las cifras de Fiscalía, Servicio Médico Legal y Salud por lo general van a indicar números distintos.



2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

REGISTRO EN FICHA CLÍNICA. Como parte del procedimiento obligatorio de atención en los distintos centros de salud está el Registro de Pacientes que se identifica como una fuente importante de información y que bajo una correcta gestión podría convertirse en una potente vía de ingreso de datos para la Ruta Crítica de la UT y EA.

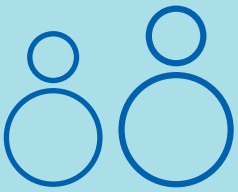
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL



EQUIPO DE SALUD Y DE PROCURADURÍA. Es necesaria la protección y seguridad ante cualquier situación que se presente de agresión al personal de salud para hacer su trabajo sobre todo en los casos de denuncias de abuso y violencia de NNA. Este aspecto también está relacionado a la eventual presencia del personal de salud en juicios.

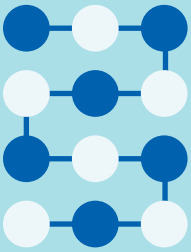
ESTANDARIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE CASOS UT Y EA. Si bien el Ministerio de Salud tiene un conjunto completo de Protocolos y Normativas de actuación, la gestión de casos de EA depende mucho de los profesionales disponibles y de cómo ellos gestionan los casos. En relación a la calidad de los servicios, se realizan procedimientos internos en el seguimiento a sus propios indicadores.

ESCASA COMUNICACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE REFERENCIA DE SALUD. Para el seguimiento de los casos reportados en los centros de salud de embarazos adolescente con presencia de violencia y abuso se hace necesario un fiscal permanente en estas instituciones. La fiscalía y el departamento de violencia de género tienen limitaciones de presencia de profesionales en esta función, además, la capacidad de respuesta de la fiscalía suele ser limitada. Los centros de salud tienen que hacer las denuncias vía telefónica a la Línea Vida, la Fiscalía lo distribuye y la envía a quien le corresponde, pero no siempre logra la respuesta requerida en los casos de violencia y abusos de NNA.



ESCASOS PROFESIONALES DE ADOLESCENTES

Impidiendo la especialización en este capítulo, considerando que solo los centros de salud de cierto nivel cuentan con los profesionales en esta especialidad para la atención, sobre todo en los casos de abusos de NNA.



ESTANDARIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE CASOS UT & EA.

Si bien el Ministerio de Salud tiene un conjunto completo de Protocolos y Normativas de actuación, la gestión de casos de EA depende mucho de los profesionales disponibles y de cómo ellos gestionan los casos. En relación a la calidad de los servicios, se realizan procedimientos internos en el seguimiento a sus propios indicadores.

3. Análisis de procesos de la Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República tiene en sentido expreso, y sin afectar los mandatos constitucionales, legales y de normativa interna que la rigen así como otras funciones y responsabilidades asignadas por esta política en la PPA[3], las siguientes responsabilidades;

1. Asegurar la persecución penal en el ámbito de sus atribuciones con énfasis en los casos de violaciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

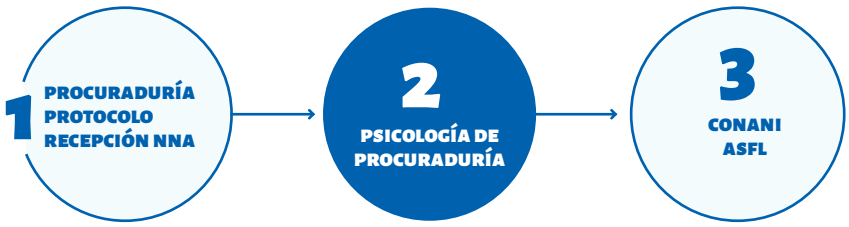
2. Fortalecer e incrementar las intervenciones y acciones coordinadas entre el Ministerio Público y otras entidades del Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

3. Garantizar la ejecución de estrategias para el desarrollo de destrezas especializadas en los miembros del Ministerio Público y los operadores del sistema en el manejo, procesamiento e investigación de los hechos que vulneran derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, especialmente en aquellos asociados con uniones tempranas y embarazos en adolescentes.

[3] CONANI,(2021) Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, Santo Domingo, pp.73

3.1 FLUJOS DE LOS PROCESOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA (DINNAF)

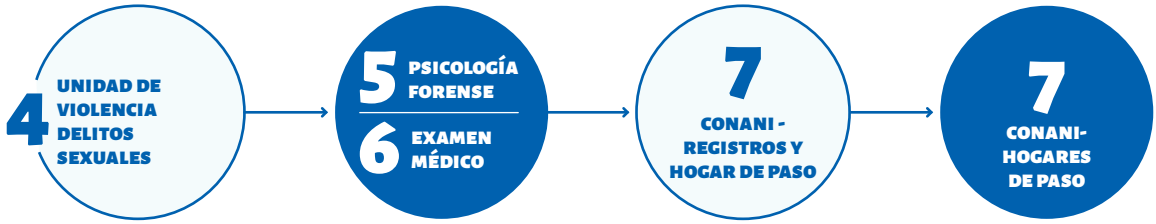


2. Atención de caso embarazo adolescente - EA con presencia de abuso y/o violencia

A - Cuando ingresa un **caso de NNA en la fiscalía (el protocolo de recepción [1]) la psicóloga [2] lo recibe quien está asignada a la dependencia.** No todas las procuradurías cuentan con este personal y lamentablemente las autoridades no entienden que las fiscalías deben de tener una psicóloga/psicólogo como puerta de entrada de muchos casos para la fiscalía.

Cuando se realizan los rescates se inicia en psicología de la fiscalía, pero también se puede trasladar al NNA **a un programa de atención residencial CONANI [3]** para poder realizar la investigación. El trabajo de la psicóloga permite saber sobre la ambigüedad en el caso y si el NNA puede mantener su declaración. Se analiza las fortalezas y debilidades de su narrativa para el futuro proceso indagando sobre la verdad en lo que expresa el NNA para poder judicializar el caso. Se está observando una política de judicialización de los casos de violencia intrafamiliar y de delito sexual donde los menores están involucrados (abuso, violencia física y psicológica).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA (DINNAF)



La **Unidad de violencia y delitos sexuales [4]** recogen las declaraciones de los NNA con la **psicóloga forense [5],** luego se procede a hacer el **examen médico [6]** correspondiente (ginecológico/urológico) y después el NNA va a un **hogar de paso definido por el CONANI [7]** para su protección. Muchas veces cuando se deja al niño en el mismo ambiente lo presionan para cambiar de idea y lo quieren obligar a decir lo contrario de lo que realmente ha pasado. La protección en un hogar sustituto, facilita la seguridad de los NNA y pueden estar tranquilos para iniciar el proceso de judicialización. El CONANI tiene una serie de formularios con la policía y la procuraduría [7] en relación a establecimiento de los casos tales como; Ficha A – 006/ PP NNA en SC Acta de Arresto por Infracción Flagrante, Ficha B – 007/ PP NNA en SC Acta de Inspección del Lugar, Ficha C – 008/ PP NNA en SC Acta de Registro de Personas que permite completar los registros y seguimiento de los casos desde el CONANI.

En las escuelas se han realizado campañas para las denuncias trabajando con los departamentos de psicología y orientación de las escuelas y presentando la **Línea Vida** para las denuncias anónimas ha aumentado los casos reportados, siempre con el compromiso de denunciar los casos en los que los NNA se ven involucrados en abusos y maltratos de acuerdo al artículo 14 de la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.



2. Servicios asociados del embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia

Con respecto a los **procesos de referimiento [8],** las instituciones relacionadas son: **CONANI, Hospital Área Pediátrica y la unidad de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales [9].** Con respecto a los formularios de referimiento, se hace de **forma narrativa en un oficio [10]** porque se argumenta que todos los casos son diferentes, ningún caso es igual y hay que explicar parte casuística para su ingreso. El entrevistado de esta institución manifestó que:

> *"Si hacemos un formulario lo estamos encasillando en una rutina y los procesos hay que describirlos de manera puntual, o sea, tiene que ser uno por uno, no se puede generalizar. No hay posibilidad de que ningún caso sea igual a otro, se pueden parecer, pero no son iguales, no son iguales y son muy particulares y entonces hay que explicarlo".*

También las **derivaciones, se describen en forma narrativa llamados Oficios [10].** Se realiza una referencia, pero estas **formas son de uso y manejo confidencial.** Los oficios que se redactan en la procuraduría son de uso exclusivo de esta institución. Solamente cuando se solicita alguna orden de protección, cuando el caso lo amerita y se necesita solicitar una declaración al tribunal, se utiliza el expediente. Los casos están sellados y no pueden salir de la institución ni divulgarse ni compartirse, estas son parte de las responsabilidades y confidencialidades asociadas al trabajo de la Procuraduría.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA (DINNAF)



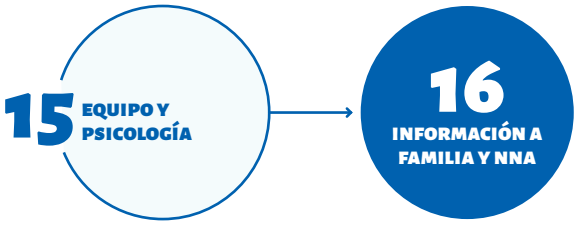
3. Seguimientos interinstitucional embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia

Con respecto al **seguimiento [11],** generalmente nuestra meta es ver al infractor arrestado, hasta esta parte, cuando ya el **agresor está arrestado [12]** y vemos que el menor está en protección, procedemos a buscar el hogar sustituto para llevar a esa niña o niño a un lugar seguro. Si el hogar es seguro se trata de **reintegrar al NNA [13]** a su hogar o con la familia, o en su defecto, a un hogar de paso mientras se procede con su caso. También se busca familiares que no estén implicados, para la reintegración del NNA a un hogar. Se hace recomendación de que NNA pasen a la Procuraduría posterior a los procesos de la entrevista en la cámara para **brindarles servicio de psicología y apoyo** si es necesario.



4. Capacidades del personal responsable de servicios para EA

Al personal en la Fiscalía se le capacita sobre la Ley 136-03. Se está en constante actualización de lo que son los protocolos y a medida que vamos teniendo resultados, vamos mejorando más y le vamos informando más las situaciones a los empleados de lo que debe ser y las que deben realizarse.



5. Información, orientación y apoyo a NNA/ familiares acompañantes y comunidades

Para el involucramiento de la familia en abusos sexuales y violencia, se trabaja como un **equipo donde el área de psicología [15]** tiene un rol primordial en los procesos de diálogo con los NNA y familiares para ahondar sobre la situación, mediar en la crisis y en el control de las emociones.

6. Medición de la calidad del servicio de UT y EA

Sin Información/No Respuestas.

3.2. HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

1. ACOGIDA/ATENCIÓN

CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN. Se identifica la necesidad constante de más personal en esta institución y de capacitación en UT y EA que permita contar con servicios adecuados a las necesidades de la población. También, se detecta falta de especialización de los distintos actores que intervienen como Policías, Tribunales y Fiscalía. Existe una normativa que permite la protección de la víctima desde el CONANI, sin embargo, se necesita más focalización en la situación del NNA cuando se traslada el caso a la Justicia.

OFERTA DE SERVICIOS Y DEMANDA. Los hogares de paso validados por el CONANI son escasos en relación a las necesidades manifestadas por la Procuraduría y usualmente están ubicados en las ciudades cabeceras de provincia. La movilización de los NNA lejos de sus domicilios a estos alojamientos tiene dificultades considerando que debe realizarse un protocolo para su transportación. Así mismo ocurre cuando hay que realizar alguna declaración, lo que trae aparejado dificultades en los traslados de los NNA y el personal a cargo.

2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

DERIVACIÓN DE CASOS. La escasa información o descripción de la situación en procesos de abusos de NNA se ve afectando e inhabilitando las denuncias que en su origen tenían la posibilidad de judicializarlas. Al ser derivadas y tras revisión en Procuraduría, se concluye que no cuentan con los detalles necesarios para pasarla a la Justicia. Estas tienden a ser cerradas y/o archivadas implicando que la denuncia queda sin trámite ni seguimiento por ninguna institución.

RELEVANCIA DE INFORMACIÓN. Poco entendimiento de la importancia de los datos no solo a nivel de gestión sino a nivel de prevención y de seguimiento a las políticas públicas. Es importante contar con detalles de información que son necesarias para contacto de las instituciones y personales responsables para indagar, caracterizar y describir los delitos que al no registrarse afectan la información necesaria de los casos.

PROCESO E INFORMACIÓN MANUALES. El expediente y antecedentes de los casos que son derivados desde Procuraduría a la Justicia son enviados de forma física y a nivel narrativo impidiendo saber con certeza si se envió toda la información referente al caso y la caracterización del mismo. No se ofreció información en relación a expedientes o registros electrónicos para esta institución.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

TRAZABILIDAD DE CASOS. Es complejo y poco claro el seguimiento de casos entre las instituciones, lo que podría estar impactando en que los NNA no estén protegidos y sean nuevamente sujetos de violencia. Una vez derivadas las causas en el Poder Judicial se pierde la trazabilidad del caso.

SEGUIMIENTO E INFORME DE MEDIDAS CAUTELARES. No hay detalle de las medidas cautelares reportadas para la protección de NNA, ni de cómo las instituciones como CONANI, Procuraduría y Policía trabajan en este aspecto. No hay información ni datos sobre las acciones que decretan los jueces a cargo de los casos de abusos y violencia contra NNA y no se cuentan con las estadísticas de lugar.



PROCESO E INFORMACIÓN MANUALES.

Poco entendimiento de la importancia de los datos no solo a nivel de gestión, sino a nivel de prevención, y de seguimiento a las políticas públicas.

4. Análisis de procesos del Ministerio de la Mujer

Este Ministerio tiene definidas las siguientes responsabilidades asignadas por la PPA[4] que se describen a continuación, además de sus mandatos constitucionales, legales y de normativa interna que la organizan y de otras funciones y responsabilidades que se han implementado en el transcurso y desarrollo de la política en referencia:

1. Proveer atención psicológica y legal a mujeres, niñas, niños y adolescentes en casos de incesto, seducción, agresión y violación sexual u otra circunstancia de vulnerabilidad que requiera la intervención.
2. Transferir habilidades y herramientas metodológicas a profesionales e instituciones para el abordaje de la salud integral de adolescentes y jóvenes con la incorporación del enfoque de Derechos Humanos y género.
3. Asesorar a las demás instituciones en el marco de esta política en materia de igualdad y equidad de género, masculinidades positivas, violencia basada en género, desarrollo de cultura de paz y otros conceptos relacionados con la misión institucional del Ministerio de la Mujer.
4. Diseñar y ejecutar acciones de incidencia política para la transformación de las barreras culturales que favorecen los embarazos en adolescentes, las uniones a temprana edad, el abuso sexual y la violencia basada en género.

[4] GANA, CONANI, UNPHA, UNICEF, (2021). Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, Santo Domingo, pp.72

4.1 FLUJOS DE LOS PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

MINISTERIO DE LA MUJER



1. Atención de caso embarazo adolescente en caso de abuso y/o violencia

El Ministerio otorga **asistencia psicológica y legal [1]** para jóvenes y adolescentes que han pasado por situaciones de violencia con acompañamiento y asesorías legales, con el propósito de atender y asesorar a la persona que solicita el servicio. La unidad de **psicóloga y de asuntos legales trabajan juntas para no revictimizar** y hacer un solo abordaje en las entrevistas.

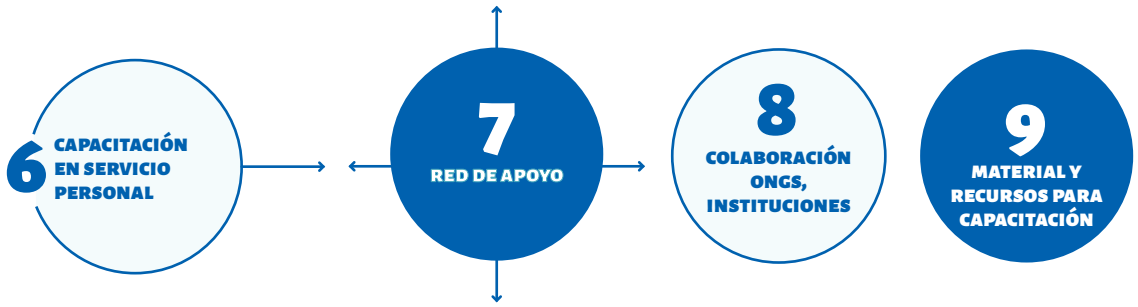
Se otorga asesoramiento para la denuncia ante el Ministerio Público [3], sugerencias a nivel legal, psicológico y para las etapas de **la judicialización del caso [4].**

El Ministerio Público también refiere casos a este ministerio en razón de contar con una red de apoyo contra la violencia de género. Se enfoca **servicios con atenciones las 24 horas al día, y un Call center telefónico con servicio de línea de emergencia** donde cualquier adolescente que se encuentre en situación de riesgo puede llamar y ser atendido. Se trabaja en conjunto con el CONANI para los casos de NNA y este organismo cuenta con servicios de **Casas de Acogida [5]** distribuidos en distintos puntos del país cuando hay que dar resguardo a NNA en peligro de violencia.

Registro e información

El Ministerio de la Mujer lleva un registro de las usuarias que buscan los servicios completando una **ficha de registro para el sistema [2]** que facilita el seguimiento, cerrarlo si se cumple con el debido proceso o concluir los casos por parte de quien lo solicita. El sistema de información de cada oficina se reporta a Santo Domingo en una plataforma definida para tales fines que permite el registro de la persona con todas las informaciones a lugar y permite rastrear el caso por si hay cambio en el lugar de residencia de quien reportó. También, en el sistema se integra información con las características del servicio recibido.

MINISTERIO DE LA MUJER



2. Servicios asociados del embarazo adolescente

Hay un acuerdo con UNICEF con charlas de **capacitación [6]** en servicio para el abordaje del tema y con el CONANI y Salud Pública para referir los casos de adolescentes y también el acompañamiento a las jóvenes a los hospitales. Esta institución forma parte de una **red de apoyo integrada por la Policía, el Ministerio Público, Salud Pública, Educación, el Ministerio de la Mujer y participamos en el directorio del CONANI [7]** donde se analizan los trabajos realizados en conjunto, intercambiando información si hay algún asunto en el que se pueda en relación con los derechos de NNA.

El trabajo con **CEPROSH, el Grupo Clara y otras ONG [8] como parte de la Ruta Crítica de atención a la violencia** y que orientan a los jóvenes en educación sexual ofrecen de manera articulada y colaborativa talleres y material informativo a los jóvenes sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. Estas instituciones tienen personal capacitado con **materiales y recursos [9]** sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar con clases y contenidos especializados en el tema. El Ministerio de la Mujer le da acompañamiento mientras estas instituciones trabajan con los adolescentes de forma más directa y pertinente.

Se colabora con KOICA y Good Neighborhood [8] a nivel de proyectos educacionales y con el Ministerio de Educación-MINERD como aliado en estos proyectos. Se imparten charlas a las niñas, niños y adolescentes no solo de prevención de embarazo, sino que además, en empoderamiento económico de las mujeres, autoestima, prevención de violencia intrafamiliar, masculinidades positivas, crianza positiva, entre otras temáticas.

El Ministerio se articula con el CONANI y con el Tribunal de niñas, niños y adolescentes y mantienen un trabajo conjunto en comunicación e intercambio de información. Generalmente los casos que se reporta a esta institución se les asiste en la parte legal, sin embargo, en atención psicológica se remiten al CONANI para su asistencia.

Plan Internacional tiene un programa en educación integral de la prevención de embarazos en adolescentes [8] y de las uniones tempranas ubicadas en Azua, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Elías Piña e Independencia. Reportan las actividades realizadas con jóvenes en las localidades de estas provincias y de los proyectos colaborativos con este ministerio, específicamente en eventos de capacitación.

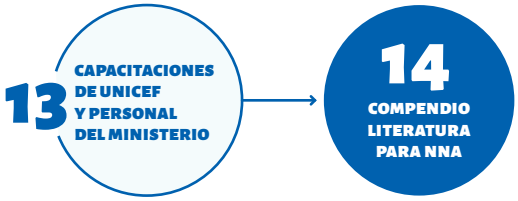
MINISTERIO DE LA MUJER



3. Seguimientos interinstitucional del caso embarazo adolescente

Con respecto a los **procesos de referimiento y contra-referimiento [10],** la institución es parte de la red contra la violencia de género. De acuerdo a la normativa, cuando hay que derivar los casos se activan los contactos en las instituciones de la red responsable que brinda el servicio correspondiente. Hay unas **formas descriptivas [11]** que son de referimiento y de contra-referimiento que permiten a las persona que recibe en la institución el caso correspondiente, contar con **una breve descripción de lo que le pasa con la persona y su situación. Esta forma se entrega en un sobre cerrado que se distribuye entre las instituciones referenciadas [14].** Los formularios en uso están actualizados para que sean más sencillos de manejar y expeditos en el momento de completar los datos y al enviar a la persona referida a la institución correspondiente.

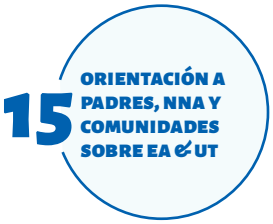
Los **referimientos quedan registrados en la plataforma del sistema de información [12]** del ministerio para los datos generales e informes periódicos que se realizan semanal y trimestral. Esta información es parte de una matriz que es revisada por la institución para monitorear sobre los indicadores de niveles de violencia reportados. Las estadísticas de embarazo adolescentes en situación de violencia y abuso le corresponden al hospital, salud pública, CONANI y Procuraduría.



4. Capacidades del personal responsable de servicios para EA

UNICEF capacita [13] al personal de la institución a través de charlas para luego socializar a las comunidades. Contamos con guías para trabajar las charlas; es un **compendio de una literatura [14]** del área extensa donde se facilita el abordaje con las adolescentes, con las juntas de vecinos o con el grupo que estemos trabajando y así analizar de qué forma podemos socializar y responder a las preguntas que la gente realiza.

Las capacitaciones del personal del ministerio se realizan a través del componente de trabajo social con las áreas psicológica y legal en forma conjunta, también a todo el personal de la oficina, ya que la población que recibe el servicio requiere un tratamiento cuidadoso y atento en todo momento.



5. Información, orientación y apoyo a NNA/ familiares acompañantes y comunidades

El ministerio de la Mujer en sus capacitaciones busca involucrar a padres, madres y amigos de los jóvenes en **encuentros [15]** con orientaciones hacia la familia, a los padres y madres, y a los jóvenes como grupo especial, en temas de educación sexual. El foco principal es la **educación en el hogar, confianza mutua entre padres e hijos;** motivar y capacitar a los padres en la prevención y la información en la problemática de embarazos y uniones tempranas.

6. Medición de la calidad del servicio de UT y EA

Sin Información/No Respuestas.

4.2. HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

1. ACOGIDA/ATENCIÓN

CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.

Se identifica la necesidad de más personal y de formación en la UT y EA que permita dar servicios para esta población que se apersona en los puntos definidos por el ministerio para denuncias o solicitud de ayudas.

OFERTA DE SERVICIOS Y DEMANDA.

La demanda de servicios de este ministerio no alcanza a ser cubierta con los recursos disponibles. Se detecta como parte del problema la falta de recursos humanos y técnicos necesarios y un presupuesto insuficiente para cubrir todas las necesidades anticipadas.

2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

PROCESO DE REGISTRO.

Falta de asimilación sobre la importancia del registro de información de las adolescentes embarazadas a los servicios de esta institución que impiden contar con información de esta población para la gestión específicamente en los territorios y seguimiento a la PPA.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

MEJORA CONTINUA.

No hay medición de la satisfacción de las usuarias en el programa que permita monitorear e implementar la mejora continua en los servicios que ofrece la institución.

COMUNICACIÓN INTERISTITUCIONAL.

Se debe promover una mejor colaboración con el CONANI y este ministerio, facilitando la designación de una persona de enlace permanente entre ambas instituciones para dar seguimiento a la agenda común.

CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.

Se identifica la necesidad de más personal y de formación en la UT y EA que permita dar servicios para esta población que se apersona en los puntos definidos por el ministerio para denuncias o solicitud de ayudas.



5. Análisis de procesos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) es una institución descentralizada del Estado dominicano que tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana. Para ello, el CONANI como rectora de las políticas en materia de niñez y adolescencia, promueve, protege y garantiza los derechos de esta población con una serie de servicios para la protección a la niñez y la adolescencia. En razón de ello ha integrado a la Política de Prevención y Atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (PPA) como una de sus prioridades instalando en la oficina nacional del CONANI la "Unidad Técnica de Gestión para la Prevención y Atención a Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes (UTG). Esto ha permitido garantizar la articulación de las áreas técnicas de las instituciones, incluido el CONANI, que forman parte del GANA-RD y del Directorio Nacional de la PPA[5].

[5] CONANI, (2021) Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes, Santo Domingo, pp.67

La estructura y operación de la UTG están a cargo de CONANI quien prever y presupuesta un modelo escalable cubriendo las necesidades de gestión de la política y el fortalecimiento de los distintos espacios de conocimiento y el desarrollo de los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. La Unidad Técnica de Gestión (UTG) está integrada de recursos humanos, materiales y financieros, dedicándose de forma exclusiva al seguimiento, ejecución y toma de decisiones vinculadas a la gestión cotidiana. Esta instancia es de carácter ejecutivo y es responsable de gerenciar los compromisos de la política, tanto aquellas sujetas a la planificación operativa como las relacionadas a las estrategias definidas en la PPA. Las principales funciones de esta unidad son:

1. Garantizar que exista una relación integral en la planificación institucional en materia de UT y EA de las instancias que forman parte del Sistema de protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes o con responsabilidades descritas en esta política.

2. Acompañar las instituciones en la planificación de líneas de acción y acciones vinculadas a la ejecución de la PPA propiciando la coordinación interinstitucional, la integralidad de las intervenciones, la no duplicidad de esfuerzos y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

3. Coordinar la elaboración de los instrumentos técnicos de planificación e implementación de la PPA.

4. Gestionar y administrar los mecanismos y plataformas de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas de la PPA.

5. Dar las alarmas oportunas al CONANI y el GANA-RD sobre los hallazgos e incidencias de la puesta en marcha de esta política.

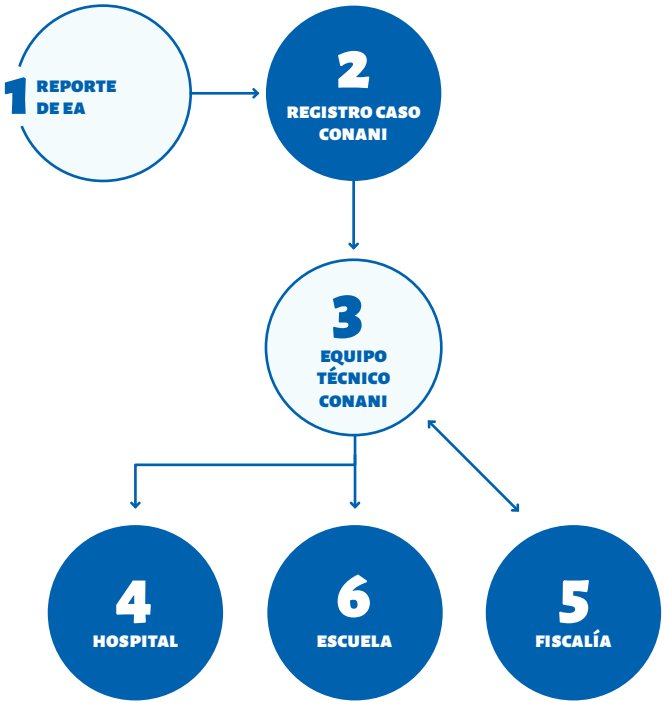
6. Dar seguimiento a los comités de adolescentes y jóvenes y a las comisiones especializadas permanentes de los directorios municipales.

7. Coordinar la elaboración de estudios y análisis especiales que fueran requeridos durante la implementación de esta política.

8. Todas aquellas responsabilidades, acciones o intervenciones que le sean asignadas por el pleno del GANA-RD.

5.1 FLUJOS DE LOS PROCESOS Y DESCRIPCIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CONANI



2. Atención de caso embarazo adolescente - EA

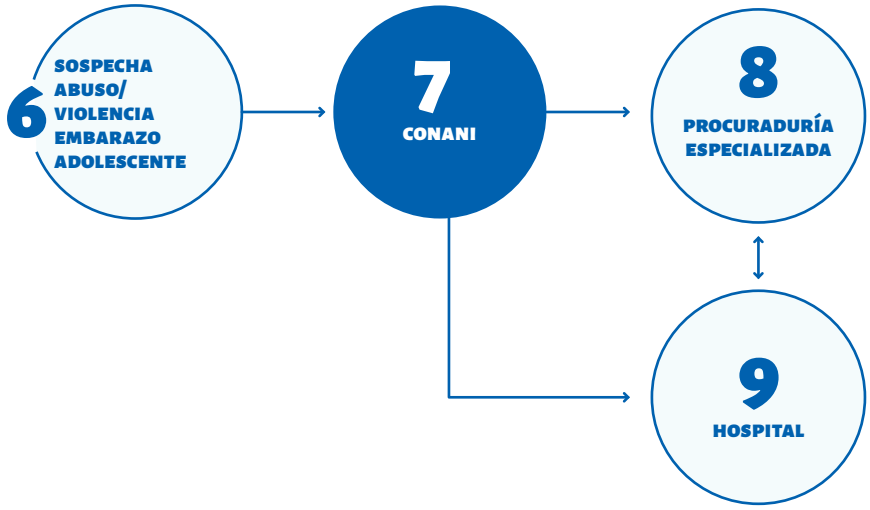
En las oficinas regionales del CONANI se descentralizan las responsabilidades de la sede principal y se asumen los casos y reportes de **EA [1]** que se registran de acuerdo a los **protocolos institucionales [2]** donde el **Equipo Técnico multidisciplinario [3]** integrado por profesionales de **psicología, trabajo social y derecho** dan asistencia psicológica, legal y social a los NNA reportados.

En cada sede del **CONANI** se dan las atenciones a las personas que requieren sus servicios **realizándose el registro del caso en fichas específicas (Fichas CONANI– 001/002/003/004 de PP NNA en SC)** de acuerdo a la situación que se reporta. Se trabaja con los NNA que tienen diversos tipos de problemas como; maltrato físico/ emocional, abuso sexual, matrimonio infantil forzado, embarazo adolescente, explotación sexual, negligencia o abandono, explotación laboral, trata o tráfico de NNA, inducción a la delincuencia, niños-niñas en situación de calle, entre otros. También se presentan referidos desde la escuela, por personas o instituciones, o reportados por las Juntas Municipales frente a violaciones de derechos de los NNA. Se trabaja con los **hospitales [4]** atendiendo a los casos de niños que dejan abandonados, los casos de maltrato, de adolescentes embarazadas y se canalizan las denuncias con la Fiscalía en **situaciones de abuso [5]** articulando todo el Sistema de Protección. Los Directorios Municipales y Juntas Locales de Protección y restitución de derechos de NNA cuentan con protocolos específicos y normativas relacionadas a su manejo y gestión para realizar su trabajo en los territorios.

En las **escuelas [6]** que **reportan casos de adolescentes embarazadas [1]** se trabaja directamente con ellos de acuerdo a sus protocolos y normativas definidas. El CONANI realiza el registro de la AE y se articula con el hospital en tareas de seguimiento y sensibilización, el hospital y su personal se integran a los talleres de prevención de embarazo junto con los centros educativos en las zonas respectivas.

Se realizan visitas y acompañamiento para que la adolescente embarazada continúe en el sistema educativo, sin embargo, se han encontrado situaciones, en las que se identifica casos donde hay abusos o donde hay una adolescente embarazada, pero la orientadora/psicóloga o la directora del centro educativo no han realizado la denuncia de lugar porque han sido amenazadas. En estos casos, los municipios son quienes realizan las denuncias así como las Juntas Locales de Protección que emiten medidas en casos de NNA que no son judicializados, sino más bien, administrativos para el restablecimiento de derechos de los NNA. Se realiza el ingreso de los casos en el CONANI de acuerdo a los procesos descritos anteriormente con apoyo psicológico y trabajo social y si hay casos de abuso sexual se canalizan con la Fiscalía Especializada.

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CONANI

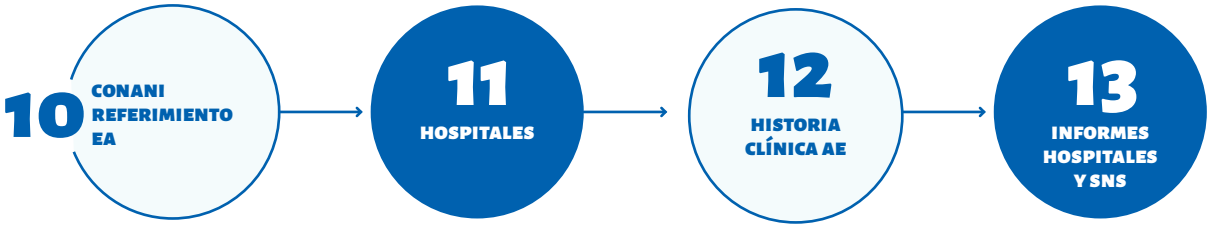


3. Atención de caso embarazo adolescente con presencia de abuso y/o violencia

En los casos de **sospecha de abuso y violencia de NNA en un embarazo adolescente [6]** el **CONANI [7]** completa un conjunto de informaciones que integran el expediente del caso **[Fichas – 005-006 y A, B y C de PP NNA en SC]** y trabaja con la **Procuraduría Especializada [8]** junto con la trabajadora social del **hospital [9].** A veces el hospital no aplica el protocolo correspondiente relacionado al reporte de abuso y violencia de NNA teniendo la responsabilidad de cuando le llega un caso inmediatamente pasarlo a la Fiscalía y al CONANI para su tramitación.

Esta institución suele no reportar maltrato de NNA, falta de acta de nacimiento o si la familia de la adolescente embarazada no asume sus responsabilidades. En estos casos, el CONANI brinda los servicios necesarios tanto en protección (caso de una adolescente embarazada que venía con problemas familiares) y reporta a Fiscalía porque el Ministerio Público es quien solicita el ingreso al representante del CONANI y al magistrado a cargo para asistir a la adolescente.

Servicios en Territorio Priorizado, se realiza apoyo psicológico y análisis de los eventos en los casos de abuso sexual o de uniones tempranas. Usualmente en la zona **no hay denuncia de abusos en caso de jóvenes embarazadas de hombres mayores que ellas.** Frente a esta situación, usualmente no asisten personas a denunciar este tipo de casos, no hay conciencia de que eso es totalmente ilegal.

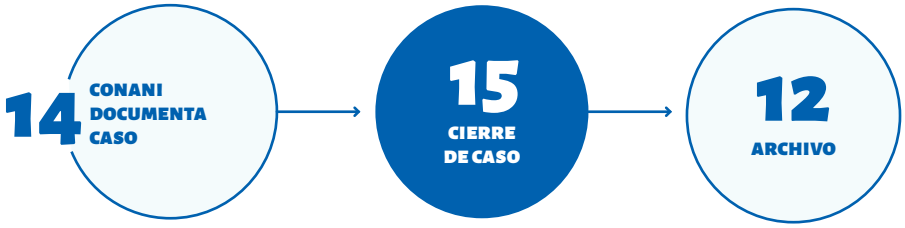


4. Servicios asociados y seguimiento de embarazo adolescente

Los casos de embarazo adolescente desde el **CONANI [10] se realizan el referimiento** a los centros de salud que tengan servicios de **atención [11]** de ginecología, obstetricia y pediatría próximas a la residencia de la adolescente.

En los centros hospitalarios se hacen todas las atenciones de lugar y se elabora la **Historia Clínica de la Adolescentes EA [12].** Hay centro de salud que cuenta con unidad de adolescentes, con una ginecóloga especializada para estas jóvenes y un equipo de enfermeras, psicólogos y psiquiatras. En estas localidades hay buenas relaciones con el Servicio Nacional de Salud, Salud Pública, los hospitales y demás instituciones de salud.

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CONANI



5. Seguimientos interinstitucional de casos embarazo adolescente

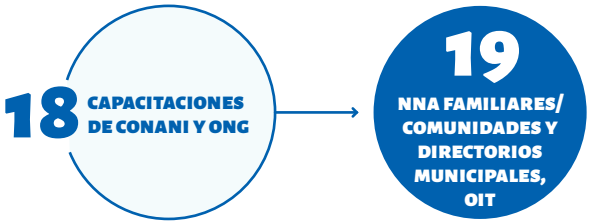
Con respecto al referimiento a salud desde la Fiscalía, CONANI y el Ministerio Público, en algunos casos, inmediatamente se hace referimiento y se le da protección a la adolescente. En esta evaluación el médico legista, que forma parte de la procuraduría, solicita a CONANI dar el acompañamiento respectivo y se toma las evidencias conforme lo establece el médico especializado. A partir de allí el Ministerio Público toma conocimiento del expediente y el CONANI también conserva las pruebas del caso.

Para el seguimiento de los casos, aunque se hayan derivado al **CONANI [14],** se realiza un seguimiento tomando en cuenta las circunstancias del expediente y dónde fue derivado. Se documenta la conclusión del caso, si corresponde en la **Solicitud Formal de Cierre de Caso por Restitución de Derechos. (Ficha – 005/ PP NNA) en SC [15]** y se **guarda en los archivos [16]** de la institución.



6. Capacidades del personal responsable de servicios en CONANI de EA

Tanto al Directorio como a las juntas, el CONANI tiene la responsabilidad de capacitarlos y de convocarlos así como de trabajar directamente con ellos y con otras redes que se van sumando. Por otro lado, el CONANI instruye también al personal de salud e imparte talleres con énfasis en el proceso de denuncia de adolescentes en embarazo por abuso o violencia. Lamentablemente no tenemos reporte de denuncia de adolescente embarazada por adultos por parte del personal de salud porque ven estas relaciones como una situación normal. Se realizan actividades formativas a todo el personal del CONANI periódicamente, con el departamento de trabajo social, así como la PPA y otras instancias de la organización.



7. Información, orientación y apoyo a NNA/ familiares/acompañantes/comunidades

El **personal técnico del CONANI [18]** capacita a las familias en los talleres de Crianza Positiva, también hay colaboración con **ONGs [18]** locales asociadas para este proceso de sensibilización e información a NNA, familias y comunidades.

Los "Directorios Municipales y Juntas Municipales de Restitución de Derechos de NNA" del CONANI coordinan **las capacitaciones necesarias con varias instituciones; Salud Pública, Plan International, MINERD, organizaciones comunitarias, iglesias [19]** de todas las denominaciones: católicas, evangélicas... y se realizan actividades de seguimiento y de apoyo a los NNA. El **Ministerio de Trabajo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [19]** cuenta con un programa dirigido a prevenir el trabajo infantil de alto riesgo en la comunidad haciendo presentaciones culturales en los barrios y en las comunidades campesinas.

CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CONANI



8. Medición de la calidad del servicio de la UT y EA

Con respecto a los controles de calidad o mediciones, hay un departamento el cual da seguimiento a los buzones de sugerencias ubicados en las oficinas provinciales del CONANI donde el usuario puede, en determinado momento, evaluar el servicio y describir el nivel de satisfacción que siente por el servicio o también si tiene alguna queja o alguna propuesta de mejora que considera debe realizarse.

De manera interna existen controles que se realizan desde el nivel central del CONANI como parte de la evaluación interna tanto de los encargados de las oficinas como de los compañeros que pertenecen a la parte administrativa, al departamento de trabajo social o de psicología.

5.2. HALLAZGOS DE LOS PROCESOS

1. ACOGIDA/ATENCIÓN

SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE UT Y EA.

La capacitación constante y el apoyo directamente desde el CONANI, así como el fortalecimiento del reglamento del Directorio y de la Junta, es una necesidad permanente en las instituciones a cargo de la política.

ASIMETRÍA EN LA COMPRENSIÓN DE NNA EN VIOLENCIA/ABUSO.

En casos abuso y violencia sexual de las adolescentes se necesita reforzar los protocolos relacionados a denuncias como es el caso de UT entre jóvenes y adultos que no se denuncian ni hay persecución.

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA EN LOS DIFERENTES NIVELES.

Lamentablemente la re-victimización aparece en los procesos interinstitucionales de los casos de violencia y abuso de NNA en las organizaciones de atención, servicios y persecución de las EA.

2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

CARENCIA DE FORMATOS ESTANDARIZADOS PARA REGISTROS DE CASOS.

Presencia de formatos narrativos para los registros de los casos de UT y EA sin el establecimiento de una ficha de identificación general que permita la articulación de un sistema de información para la UT y EA.

DATOS INCONSISTENTES ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE GESTIONAN LOS CASOS.

Por la escasa sistematicidad de la información y limitado manejo de datos consolidados hay carencias de información periódica y sistemática de la política de PPA y las instituciones interrelacionadas.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN A LA POLÍTICA.

Dada la alta carga de trabajo que tienen las direcciones regionales y la escasez de personal, resulta difícil dar seguimiento a la política de la PPA y tener información periódica y sistemática pertinente al respecto.

PERDIDA DE TRAZABILIDAD A LOS CASOS.

Después de las derivaciones realizadas a Salud Pública y Procuraduría, el CONANI da seguimiento al status del caso. No hay registro de un sistema de información centralizado y compartido de los UT y EA distribuidos que permita contar con indicadores de forma sistemática y periódica con perfiles educativos y sociales, así como localización y regionalización.

INSTALACIONES APROPIADAS.

No todas las instituciones relacionadas con EA en situación de abuso violencia cuentan con instalaciones o espacio adecuado para realizar la apropiada escucha activa de casos y la protección de Niños, Niñas, Adolescentes en riesgo.

PERITAJES PARA DELITOS SEXUALES A NNA.

Los centro de salud y procuraduría no siempre cuentan con los profesionales necesarios y competentes en los territorios para la realización de los peritajes. Se debería contar con fiscalizadores especializados en todos los hospitales considerando la alta demanda de la Unidad de Violencia de Género con mayor detalle en los expedientes de las adolescentes.

COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES.

El plan de acción que se articula se cumple parcialmente o a veces no se cumple. Debe haber una mayor responsabilidad de manera institucional desde el nivel central hasta las municipales y regionales de todas las organizaciones con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos.

ESTANDARIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE CASOS UT Y EA.

Es necesario un protocolo y una normativa clara y precisa acordada entre todas las instituciones responsables de la PPA, para que desde que se detecte una adolescente embarazada en el hospital o en la escuela, el sistema se active inmediatamente en las atenciones y seguimientos específicos, con tiempos de respuestas definidos para cada uno de los gestores, el seguimiento oportuno y la restitución de derechos que corresponda.



VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA EN LOS DIFERENTES NIVELES.

Lamentablemente la re-victimización aparece en los procesos interinstitucionales de los casos de violencia y abuso de NNA en las organizaciones de atención, servicios y persecución de las EA.

HALLAZGOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CONANI



1. ACOGIDA/ATENCIÓN

FALTA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN ACOGIDA DE CASOS DE UT Y EA.

Se identifica insuficiente capacitación y especialización en temas de UT y EA de las personas en las instituciones que dan servicios y atenciones sobre todo en la primera acogida, lo que impide contar con información pertinente o activar las alertas relacionadas a la política y en la articulación de los casos. También, existe una falta de estandarización de los protocolos en la gestión de casos de violencia de la UT y EA con desconocimiento del rol de las instituciones y de los distintos servicios que deben ofrecerse a una adolescente en estos casos. Esta normativa debe incluir tiempos de respuesta, acompañamiento, orientación, judicialización cuando corresponda como elementos esenciales en la articulación de la Ruta Crítica de la UT y EA.

DEMANDA DE SERVICIOS SUPERA LA OFERTA DISPONIBLE.

Se identifican escasos recursos económicos de instituciones que no permiten cubrir la demanda de los servicios que ofrece con carencias de atención oportuna, especialmente en casos donde están involucrados niños, niñas o adolescentes. Lamentablemente el foco actual de los servicios está centrado en la reacción y no en la prevención.

PAUTA UNIFICADA DE RIESGO DE EA EN CASO DE VIOLENCIA Y ABUSO.

No hay una respuesta unificada de riesgo en el caso de violencia y abuso de Adolescentes Embarazadas que permita medir el nivel de inseguridad al cual está expuesta una joven en situación de violencia. Los protocolos de violencia de género aplican a mujeres mayores de 18 años, dejando el espectro de posibles casos de víctimas menores de edad fuera de seguimiento y registro oportuno de las instancias responsables de ello.

2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMPROMETIDA.

Se identifican riesgos en la calidad de información asociadas al registro y digitación manual de datos de la UT y EA con la ocurrencia de errores o falta en los registros, también así, como al procesamiento de información en planillas Excel o en sistemas propios de las instituciones que no permiten la transferencia de los datos compilados, afectando la consolidación de datos y pérdida de información para la articulación de indicadores y alertas periódicos de la PPA.

CARENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO LA INFORMACIÓN.

Hay escasa regularidad y sistematización de la información y normalización de datos, no solo a nivel de gestión de la atención sino a nivel de prevención e incidencia que imposibilitan contar con información completa de los casos de la UT y EA. Los registros de la mayoría de las instituciones que gestionan esta política carecen de estándares que faciliten construir indicadores que permitan caracterizar y cuantificar el status de la UT Y EA en las zonas priorizadas y en el total del país.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

ASIMETRÍAS EN LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DE VIOLENCIA Y ABUSO EN LA UT Y EA.

Existen distintos criterios aplicados por instituciones para la calificación de abusos y violencias a jóvenes de la UT y EA. Esta asimetría en la comprensión del fenómeno en las personas a cargo de los servicios y atenciones puede conducir a falta de asistencia y servicios de distintas dimensiones en la gestión de los casos.

FOCO DE ACCIONES EN LA REACCIÓN.

Se observa que cada institución está orientada al cumplimiento de su propia misión y tareas establecidas, pero pone en evidencia la descoordinación entre estas; y la preocupación sobre la mejora de la gestión interinstitucional con el foco en la prevención de la UT y EA.

FALTA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE CASOS.

La falta de coordinación interinstitucional implica problemas en el seguimiento a casos derivados entre instituciones y al desentendimiento de estas una vez realizadas las derivaciones del caso, lo que podría estar impactando los resultados de la política. También la revictimización parece estar presente en las instituciones que dan atención a los casos de violencia y abusos de los NNA. Otro de los problemas observados es que no se logra hacer el monitoreo y seguimiento necesario para el cierre y la restitución de derechos correspondiente.



DEMANDA DE SERVICIOS SUPERA LA OFERTA DISPONIBLE

Se identifican escasos recursos económicos de instituciones que no permiten cubrir la demanda de los servicios que ofrece con carencias de atención oportuna, especialmente en casos donde están involucrados niños, niñas o adolescentes. Lamentablemente el foco actual de los servicios está centrado en la reacción y no en la prevención.

SUGERENCIAS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL CONANI Y UTG DE LA UT Y EA



Estas sugerencias buscan mejorar el proceso de gestión de casos de la UT y los EA en y entre las instituciones de la PPA y servir de referencia para el diseño y desarrollo de la Ruta Crítica de la política respectiva. Tienen su origen en el análisis de la información que las instituciones compartieron como manuales de procedimientos, protocolos, respuesta a cuestionarios diseñados ad-hoc, datos e informaciones, así como las propuestas ofrecidas por funcionarios de las instituciones durante las entrevistas realizadas que sugieren fortalezas y oportunidades de mejoras a los principales problemas detectados en los servicios y atención de la política. Las recomendaciones corresponden a:

1. ACOGIDA/ATENCIÓN

CAPACITACIONES CONSTANTES.

Se recomienda que las formaciones y capacitaciones al personal de servicio y atención de las UT y EA sean continuas y sistemáticas y vayan acompañadas de certificaciones periódicas que deban renovarse cada determinado tiempo. Además, se sugiere supervisar, apoyar y medir el desempeño de los servicios ofrecidos.

COMPRENSIÓN DE LA UT Y EA.

Para un entendimiento completo que permita una correcta gestión, que todas las instituciones sean capaces de entender y distinguir entre un hecho constitutivo y no constitutivo de delito y que las instituciones que ofertan los servicios y atenciones, en caso de violencia y abuso de NNA, compartan un lenguaje común que les permita colaborar entre ellas y entregar un debido seguimiento.

ACOGIDA Y RESPUESTA DE SERVICIOS EN PRIMERA LÍNEA DE UT Y EA EN ABUSO Y VIOLENCIA.

Importante trabajar en la sensibilización de profesionales y técnicos para dar el espacio de confianza para un relato tranquilo de los hechos a los NNA en abuso y violencia. Además, debe trabajarse en el fortalecimiento de competencias para atención de casos complejos.

REDISEÑO DE LA RUTA CRÍTICA DE LA UT Y EA.

Descripción de cómo se activaría la red que permitan la atención, acompañamiento, protección y restitución de derechos de los NNA en los casos de UT y EA. Esto debe incluir el detalle de las responsabilidades de las instituciones involucradas, pasos que puede recorrer una adolescente embarazada en búsqueda de servicios, la descripción de las etapas en casos de violencia y abuso una vez que se reporta a los servicios respectivos y recibe ayuda en la denuncia.

2. REGISTRO Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN

SISTEMATIZAR REGISTROS MANUALES Y ESTANDARIZAR INFORMACIÓN BASE.

Durante la revisión de procesos se identificó que algunas entidades registran información valiosa de los NNA en EA y de víctimas de abuso y violencia en registros y formatos manuales no digitalizados o en planillas de Excel. Se recomienda la digitalización de la información de las UT y EA con el apoyo de un sistema que permita realizar los registros correspondientes para la gestión de la información de las instituciones vinculadas a la PPA.

CENTRALIZAR INFORMACIÓN PARA GESTIÓN.

La centralización y correcta gestión de la información de la UT y EA permitiría resolver algunos de los principales problemas de falta de indicadores de la gestión de la política que faciliten; alertas tempranas del sistema, correcta acogida evitando revictimización, obtención de indicadores para los planes de acción que permitan enfatizar no solo en la atención y servicios, sino también en la prevención y la incidencia en los territorios, distribución por edades de la población adolescente considerada, perfil socioeconómico familiar de los NNA en riesgo, nivel educativo de los NNA de la UT y EA, entre otras informaciones.

ESTANDARIZAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA PPA.

A lo largo del levantamiento se observó el uso de manuales, normativas y pautas como instrumentos propios de las instituciones partícipes de la política de la UT y EA implicando diversidad de instancias de procesos, registros y gestión de información. Si bien se entiende y respeta la individualidad de los servicios propios de las instituciones, se recomienda una estandarización de las mediciones para poder alimentar de alguna forma la generación de indicadores que permitan colocar el foco en las metas de la PPA.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Se recomienda establecer las etapas en base a estándares de todas las actividades que realizan las instituciones y que debe recorrer los NNA en los casos de embarazos adolescentes, de abuso o violencia. Estas fases deben reflejar las actividades, servicios y atenciones de cada institución, el desarrollo de los servicios a nivel interno y las interacciones entre las instituciones. También, se debe velar por una mejor distribución de recursos humanos y de los presupuestos en las instituciones focalizando esfuerzos en mejoras al proceso para la UT y EA.

REVISIÓN PERIÓDICA DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES PARA SU MEJORA.

Establecer revisión continua del trabajo coordinado y articulado para enfrentar las necesidades de las NNA en situación de vulneración de derechos y, con ello, mejorar el tránsito y acceso a la Ruta Crítica de la UT y EA. El principal desafío apunta a un proceso integrado a nivel intersectorial que permita que la acogida de la NNA, su atención, protección y seguimiento para que estos sean oportunos, reales y eficaces. Para este trabajo es importante basarse en el análisis de casos de adolescentes embarazadas que han transitado ese camino y que refleja la multidimensionalidad del problema y cómo las instituciones deben facilitar sus atenciones y servicios para una mejora constante para la UT y EA.

GESTIONAR Y MOVILIZAR CAMBIOS CULTURALES.

Gestionar cambios culturales que abarquen las capacitaciones mencionadas anteriormente de tal forma que la información sobre los avances de la UT y EA sean relevantes tanto para las instituciones públicas como para la ciudadanía transparentando la gestión que se realiza, informar y educar en los derechos de los NNA y aumentar la educación y concientización a través de redes sociales, medios de comunicación y planes de educación tanto en los centros educativos como en la población joven no escolarizada.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Checo De Jesús, G., y Disla, N. (2019). Caracterización del matrimonio infantil/ uniones tempranas en cuatro comunidades de la provincia de San Cristóbal, República Dominicana. Save the Children.
- Consejo Nacional de la Niñez, CONANI (2019). Política de Prevención y Atención a las Uniones y Embarazo Adolescente. Gobierno de la República Dominicana, Gabinete de Niñez y Adolescencia.
- Disla, Nataniel (2020). Las masculinidades y su impacto en el matrimonio infantil y uniones tempranas. República Dominicana. Plan Internacional.
- Greene, Margaret E. (2018). Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA.
- Oficina Nacional de Estadística ONE (2019). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2018) Fascículo I - Salud sexual y reproductiva de las adolescentes. Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística.
- Oficina Nacional de Estadística ONE (2020), Unión temprana y embarazo adolescente en la República Dominicana: dos desafíos que persisten. Basado en el Fascículo I – Salud sexual y reproductiva de las adolescentes - ENHOGAR-2018. Georgina Binstock.
- Plan Internacional (2021). Yo me crié así: Resumen del estudio sobre prácticas de crianza que promueven y obstaculizan la protección de niños, niñas y adolescentes del abuso y la violencia, así como la igualdad de género en las provincias: Elías Piña, Gran Santo Domingo y La Altagracia. Planteamientos n.7. Abril 2021. Plan Internacional, República Dominicana.
- Soto, Constanza (2021) Análisis del proceso de gestión de casos de Violencia Contra la Mujer. World Bank Group, Santiago de Chile.
- UNFPA (2021) Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo Adolescente en la Rep. Dom. Implementación de la metodología para estimar el Impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe –MILENA 1.0.
- UNICEF (2019). El matrimonio infantil y las uniones tempranas. Resumen del estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de República Dominicana. PROSOLI, Vicepresidencia de la República, República Dominicana. UNICEF.


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

ANEXOS

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Informe general jornada de orientación para la implementación de la educación socioemocional en el nivel inicial a técnicos docentes nacionales y regionales de orientación y psicología y encargadas crece del nivel inicial 2023. Con el propósito de propiciar el desarrollo de competencias para acompañar la implementación de la Educación Socioemocional en el Nivel Inicial como parte del Programa de Educación Sexual Integral en Valores en los diferentes actores del sistema educativo.

Avances de prevención de uniones tempranas en el ámbito escolar. En el marco de la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025. Presenta un informe del alcance del personal capacitado por Región y Distritos escolares. La Dirección de Orientación y Psicología del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) con el apoyo de Unicef y KOICA ha trabajado desarrollando capacidades entre técnicos, orientadores, psicólogos escolares y equipos de gestión para la prevención de las uniones tempranas, trabajando con los estudiantes de todos los grados de secundaria en las regionales educativas de Santo Domingo (regional 10) Barahona (regional 01), San Francisco de Macorís (regional 07), Puerto Plata (regional 11) e Higüey (regional 12) con los siguientes resultados.

Informe primer semestre del año 2022 correspondiente a la ejecución de las acciones del MINERD en la política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia.

Dirección de Orientación y Psicología Alcance y próximos pasos ESI a mayo 2023. Cuenta con las actividades y fechas a implementar para el desarrollo del programa ESI, entre estas: capacitaciones, conclusiones de Guías, corrección y diagramación de Guías, diseño, elaboración de propuestas… Además, indica el listado de las personas capacitadas para la implementación del programa en el Nivel Inicial.

Planificación de Riesgo. Documento en Excel que presenta los planes a realizar en la jornada de Orientación al equipo de orientadoras y psicólogos de los centros educativos de Secundaria con mayor cantidad de adolescentes embarazadas del año 2022 para que implementen la estrategia de Liderazgo Juvenil y ESI en Valores en sus centros. El mismo enumera las actividades del POA general de la DOP, los productos POA, las actividades a realizar, el propósito de las intervenciones, fechas propuestas, instancias involucradas, participantes, insumos requeridos, responsable, modalidad (virtual o presencial), lugares, observaciones a lugar.

Guía para la formación de estudiantes. Su objetivo es capacitar a niños y jóvenes como agentes de cambio por una cultura de paz, para favorecer la reflexión, análisis y autoconocimiento y fortalecer los recursos personales de los participantes a fin de promover el buen trato. La finalidad de este documento es recoger de forma detallada las estrategias y actividades a llevar a cabo para la capacitación de estudiantes mediadores de la cultura de paz y el buen trato.

La mediación como estrategia de resolución de conflictos en el centro educativo para el desarrollo de una cultura de paz. GUÍA DE APOYO PARA MEDIADORES DE PARES. La presente guía de apoyo tiene la intención de mostrarte qué oportunidades nos ofrece la cultura de paz y la necesidad de pensar los conflictos en clave de resolución y búsqueda de alternativas para hacer crecer entre todos tus compañeros un ambiente favorable en el que sean más amigos y aprendan con mayor calidad. Para esto es importante que puedas leer detenidamente la guía, pensando en las aplicaciones prácticas que pueden tener los conceptos y definiciones que se ofrecen. La guía presenta un análisis de los conflictos, y ofrece una base teórica de lo que es la mediación, además de aportar unas características del mediador, las etapas de la mediación, las habilidades de la comunicación y los recursos y materiales necesarios para hacer posible la mediación escolar.

Estrategia de Pares. Orientaciones para su implementación y acompañamiento. La Estrategia de Pares permite desarrollar el liderazgo juvenil y la formación en educación sexual, apoyándose en las capacidades, talentos y la vocación de servicio de los adolescentes y las adolescentes, permitiendo a la comunidad educativa contar con el apoyo de los y las estudiantes como parte activa del proceso de promoción entre los demás estudiantes del centro educativo de los valores y de los conocimientos que apoyan la toma de decisiones responsables.

Liderazgo juvenil. Valores y sexualidad. Guía de orientación para estudiantes multiplicadores y multiplicadoras entre pares. Es en este sentido que la Dirección de Orientación y Psicología del MINERD, se propone fortalecer la "estrategia de pares" ofreciendo a los y las adolescentes un espacio de participación, desde donde puedan disponer de información conceptual, actitudinal y práctica que les ayude a crecer como personas y a contribuir al bienestar de sus pares.

Educación Integral En Sexualidad en el aula: enfoques para un abordaje eficaz - Versión Preliminar. Este módulo tiene por objeto atender la especificidad, organización estructural y dinámica administrativa y pedagógica de los centros educativos para asumir la Educación Integral en Sexualidad (EIS), con miras a que este proceso se realice de manera adecuada, involucrando a todos los actores del proceso educativo: estudiantes, docentes, directivos y familias. El nivel de compromiso y respaldo de los equipos de gestión y el personal docente en su totalidad, la participación del personal docente en los programas de formación y de toma de conciencia de su responsabilidad, la creación de espacios permanentes de socialización de la práctica y de seguimiento, la sistematización de buenas prácticas en aula, así como la relación con otros actores dentro del sistema y a nivel comunitario, son los elementos a los cuales se atiende aquí. De manera específica, este documento está dirigido a todos los centros educativos y a cada uno en particular, con la intención de que en los mismos se realice un proceso de reflexión y de toma de conciencia sobre el significado de la educación integral en sexualidad, basado en el respeto a los procesos de cada niña, niño y adolescente, sin discriminación por razón de género, condición social, capacidades, o preferencias sexuales.

Educación Integral En Sexualidad en el aula: enfoques para un abordaje eficaz -Versión Preliminar (FICHA TÉCNICA). Propiciar el empoderamiento de docentes, orientadores/as y otros/as profesionales del centro educativo sobre el enfoque y abordaje de la educación integral en sexualidad, en coherencia con las políticas y los lineamientos del Ministerio de Educación y la actualización curricular.

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINERD.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Notas de gestión y política educativa. Asistencia escolar de adolescentes madres y/o unidas en República Dominicana. En este informe se presenta el marco normativo que ampara la pertinencia de investigar el tema. Asimismo, un resumen del marco teórico a partir del cual se abordan los resultados obtenidos en la encuesta. También se hizo un relevamiento de estudios recientes realizados en la República Dominicana. Más adelante, se detallan los aspectos metodológicos de la encuesta y de las variables tomadas en cuenta para el presente estudio. El propósito del estudio es describir la situación de escolaridad que presentan las jóvenes dominicanas de 15 a 19 años unidas y/o madres, identificando posibles factores sociales y otros endógenos de la escuela que dificultarían la retención en el sistema educativo.

Educación para la preservación de riesgos sociales en adolescentes escolarizados. El estudio constituye la línea de base del proyecto de Educación para la Prevención de Riesgos Sociales en Adolescentes Escolarizados, (con el apoyo técnico y financiero de MINERD-BID), que busca reducir los niveles de riesgo sociales- embarazos no deseados, ITS/SIDA, uso indebido de drogas y violencia basada en género- en la población de estudiantes en educación media de la República Dominicana. El objetivo general de la consultoría fue implementar un estudio de línea de base del proyecto a través de una encuesta CAP que permita determinar el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas de los-las adolescentes que será alcanzados por el proyecto, respecto salud sexual y reproductiva (con énfasis en VIH/SIDA y embarazo adolescente), violencia de género y uso indebido de drogas. Así mismo, indagar sobre la actitud y percepción del cuerpo docente, acerca de estos temas en los y las adolescentes.

Objetivos específicos 2 de la PPA. "Promover el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones informadas, el autocuidado, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo de habilidades para la vida (incluyendo habilidades cognitivas, personales e interpersonales y considerando las diferencias y las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad)". Ficha de información de los programas de EIS.

Instrumento de Recolección de Datos Institucional para definir el nivel de cumplimiento de la PPA en UT y EA. Documento emitido al MINERD desde FLACSO solicitando información de su actuación con respecto a los adolescentes en situaciones de embarazo y unión temprana.

Relación Distritos Educativos priorizados para la implementación del Programa de ESI en Valores 2023. Toma en cuenta: las provincias, los municipios, regiones, Distritos Educativos, Centros Educativos y matrícula estudiantil a nivel de primaria y secundaria y sus totales.

Taller de capacitación para la entrega a las instancias locales de San Cristóbal de la ejecución del Programa de prevención de embarazo en adolescentes y de apoyo psicosocial y pedagógico a madres y padres adolescentes. Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos Dirección de Orientación y Psicología. En este informe se presentan los resultados separados por cada grupo. El taller fue facilitado por las técnicas regionales y distritales y la técnica nacional solo se encargó del tema de Monitoreo. Para esto la agenda y la metodología del taller se preparó en una reunión previa en la regional de San Cristóbal.

Guía para la prevención de las Uniones Tempranas en el Ámbito Escolar. Pautas para el personal de orientación y psicología de centros educativos. Brinda herramientas metodológicas para desarrollar actividades de prevención de las uniones tempranas entre estudiantes de secundaria, a fin de que puedan comprender las consecuencias negativas de que una adolescente se una o se embarace antes de los 18 años, hecho que afectará el resto de su vida.

ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Guía para la atención integral en salud de personas adolescentes en República Dominicana. El presente documento consta de tres partes, la primera está dedicada a abordar el marco conceptual y técnico que fundamenta la atención integral en salud a las personas adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva. En la segunda parte del documento se presentan los aspectos referidos a los servicios amigables y de calidad para adolescentes. La última parte comprende los procedimientos que describen las acciones específicas de atención. Su objetivo es proporcionar al personal de salud y sectores vinculados, los criterios conceptuales y lineamientos operacionales que guían la atención integral a las personas adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, basados en los derechos humanos y la perspectiva de género, en el marco de las reglamentaciones y normativas establecidas por el Ministerio de Salud de la República Dominicana.

Protocolo de atención para manejo de consejería y asesoría en anticoncepción para adolescentes. El cuidado de la salud sexual y la salud reproductiva (SS/SR), incluyendo la información y los servicios integrales que aseguren la asesoría y el acceso a métodos anticonceptivos (MAC) y de protección sexual, se reconoce a partir de las evidencias no solo como la intervención clave desde el sector salud para la prevención del embarazo en adolescentes, sino también como un derecho humano. El acceso a la asesoría en anticoncepción y la prescripción de MAC y de protección sexual deben ser ofrecidos como una opción libre e informada, en un contexto de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y dentro del marco legal vigente. Los servicios para la atención de adolescentes tienen que ser diferenciados o disponer en el espacio de los servicios generales de horarios exclusivos para la atención de este grupo, en un ambiente acogedor y con personal de salud entrenado, específicamente en consejería o asesoría en anticoncepción y prescripción de métodos anticonceptivos en adolescentes.

Reglamento técnico de atención integral en salud de personas adolescentes. Su objetivo es establecer los lineamientos que rigen al Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la atención integral de las personas adolescentes, con énfasis en la salud sexual y la salud reproductiva.

Reglamento técnico de atención a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio. El Reglamento Técnico de Atención a la Mujer durante el Embarazo, el Parto y el Puerperio surge como respuesta a la identificación de las necesidades antes expuestas, así como, con la intención de colaborar con los esfuerzos para la reducción de los embarazos en adolescentes y mejorar el estilo de vida de las mujeres en edad reproductiva. Con la puesta en vigencia de este Reglamento Técnico, el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General Materno Infantil, asume el compromiso de continuar impulsando la construcción de una cultura en la que son observados los estándares de calidad, reflejados como un propósito que unifica los esfuerzos de las estructuras de atención individual con los programas de Salud Colectiva, todo a favor del establecimiento de la garantía de la calidad y respeto a los derechos relacionados con la salud, en beneficio de la población dominicana.

Línea de base para identificar barreras de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes. El objetivo es identificar las barreras de acceso facilitando a los servicios de Salud Sexual Reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes en establecimientos de salud del primer nivel de atención de las Áreas de Salud I, II, IV Y VI en el Servicio Regional Metropolitano. En este sentido, se hace necesaria la capacitación en Salud Integral de adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, representando una intervención de primer orden en aras de reproducir los indicadores antes señalados, superar las brechas de acceso y cobertura efectiva de servicios y la falta de cumplimento de los estándares de calidad; así como responder a las necesidades de atención en salud de esta población, sobre todo en el ámbito de la atención primaria en salud, y contribuir a garantizar el derecho a la salud de cada persona adolescentes en la República Dominicana.

ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Ruta de coordinación y articulación interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana. La Ruta de coordinación y articulación interinstitucional propone una forma de coordinación y articulación entre los Servicios de Salud y las instituciones que conforman el Sistema de Protección Infantil, con el objetivo de dar una respuesta oportuna a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Ha sido elaborada tomando en cuenta las normas y planes nacionales vigentes en salud, el Código de Protección Infantil (Ley No. 136-03) y las directrices y recomendaciones de la Hoja de Ruta Nacional sobre la Prevención y Eliminación de la Violencia contra la Niñez [Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), 2015].

Medición de indicadores de calidad de los servicios de salud. Aspectos conceptuales, metodológicos y procedimentales. Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los estándares establecidos por la autoridad sanitaria nacional, y en virtud de su pertenencia al nivel central estratégico y normalizador del Ministerio de Salud Pública, la DMECS tiene el cometido de definir la metodología, los procedimientos y las herramientas que las instancias ejecutoras de la rectoría en el nivel local, las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud (DPS/DAS), utilizan en la implementación de las auditorías, del monitoreo y de la evaluación de la calidad de los servicios de salud.

Normas para la Atención Integral en Salud de las Personas en Situaciones de Violencia de Género e Intrafamiliar. Su propósito es proporcionar los criterios técnicos, administrativos y de gestión para regular la atención en salud de las personas en situación de violencia de género e intrafamiliar, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al fomento de una vida libre de violencia.

Protocolo de atención para el manejo integral del embarazo, el parto y el puerperio en adolescentes menores de 15 años. Su objetivo es estandarizar las acciones para el manejo clínico de las adolescentes embarazadas menores de 15 años, guiar al personal de salud en la atención integral del proceso de gestación en esta población y contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal.

Brochures informativos dirigidos a la población adolescente en el que se recoge: Las consecuencias del embarazo en adolescencia desde el aspecto social, emocional y biológico. *De joven a joven: respuestas a tus principales dudas sobre sexualidad juvenil, desglosa la pregunta ¿quiénes pueden orientar más y mejor sobre estos temas? En el que involucra a profesores, enfermeras, trabajadoras sociales y miembros de familia. Jóvenes adolescentes: tu futuro está en tus manos y te pertenece, recurre a la reflexión para la realización del adolescente como persona y construcción de un mejor futuro. Joven desarrolla tu potencial, invita a los adolescentes y jóvenes a desarrollar su potencial a través de actividades útiles y positivas que respondan a sus necesidades e intereses. Instructivos para el uso correcto del condón masculino

Memoria institucional. Resume las principales actividades de la institución durante el 2021 con la finalidad de conocer sus logros, resultados e impacto de sus políticas. En este año el sistema de salud se enfoca en mantener la respuesta a los problemas prioritarios de salud de los ciudadanos, que se han profundizado en la pandemia COVID-19 y a los cuales se añaden los impactados por el estado de emergencia como son: la salud mental, la violencia intrafamiliar, la violencia de género y la desigualdad social.

Procedimientos obstétricos en adolescentes por grupo de edad de la madre, según región, provincia y establecimientos públicos con atención al parto. República Dominicana, enero-diciembre del año 2018 a 2022. Considera: región/provincias/establecimientos, parto vaginal, cesáreas, abortos y sus totales.

ANEXOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Protocolo de anticoncepción. Herramienta para que todos los/as prestadores/as de servicios de salud dispongan de estas informaciones y de las pautas para garantizar una oferta anticonceptiva de calidad, donde se enfatice en la protección de la salud y la libre elección de las personas usuarias. Objetivo: Establecer los criterios y pautas para la estandarización de la oferta anticonceptiva segura y efectiva, avalados por evidencias científicas actualizadas y basados en la selección informada y voluntaria de la persona usuaria del servicio.

Lineamientos para diseño de protocolo de atención. Tiene como finalidad contribuir en el desarrollo de guías y/o protocolos de atención que resguarden garantías mínimas de protección de derechos humanos y de estándares de calidad en la prestación de servicios que se debe ofrecer a niñas y adolescentes menores de 15 años con embarazo no intencional. Su propósito es llenar un vacío, pues aún son muy pocos los Estados de la Región, que disponen políticas específicas para este grupo de edad y frente a situaciones tan adversas, por lo que como CLACAI, nos sentimos muy satisfechas de aunar esfuerzos con otras instituciones que también vienen trabajando en el tema.

Ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de posible embarazo. Flujograma que parte de la variable "sospecha de embarazo en centro de salud, institución educativa, programa social, otros" respondiendo a la pregunta "¿confirma embarazo? en servicio de salud (referencia responsable)" y describiendo las posibles vertientes según respuesta y su accionar frente a lo respondido.

Protocolo de atención de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes. Su objetivo es establecer directrices que permitan un abordaje estandarizado a los niños, niñas y adolescentes con sospecha de ser víctimas de violencia sexual que acuden a los Servicios de Salud, para su oportuno diagnóstico, notificación y adecuado manejo.

Guía para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana. Su objetivo general es proporcionar al personal de salud que presta atención a la población infantil y adolescente, los medios que le permitirán reconocer los casos de violencia y abuso ejercidos contra niños, niñas o adolescentes, favoreciendo su detección y atención oportunas

Guía y Protocolo para la Atención Integral en Salud de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer. El propósito de esta Guía y Protocolo es orientar al personal de salud acerca de cómo ofertar la atención integral acorde con este modelo en los niveles de atención, mediante los ejes de promoción, prevención, detección, atención, registro y referimiento, de manera especial en las Unidades de Atención Primaria -UNAP-, dado que éstas funcionan como puerta de entrada de las víctimas y sobrevivientes de violencia a los servicios de salud.

ANEXOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS

Observatorio de Justicia y Género. Página web que aborda manuales, guías, protocolos, cuestionarios, estudios, publicaciones, diagnósticos, propuestas, informes, análisis, catálogos, entre otros… dirigidos a mejorar la atención y protección integral de los/as usuarios/as de los servicios judiciales.

Instituciones de atención a víctimas. Directorio de víctimas que contempla: la institución, contacto, dirección, lugar, teléfono, email, website, tipo de institución, cobertura, servicios ofrecidos, área de especialización, costo y horarios.

ANEXOS

MINISTERIO DE LA MUJER.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS.

Taller de Uniones Tempranas. Nivel para contrapartes implementadoras: Abordajes y herramientas para la prevención de las uniones tempranas en RD. Con el objetivo que el grupo participante profundice en el análisis de las normas de género y otras causas raíz, que fundamentan y reproducen la práctica nociva de las uniones tempranas y sus graves efectos sobre las vidas de las niñas y las adolescentes; a su vez que se conocen abordajes y herramientas para su prevención, a la luz de los acuerdos internacionales y leyes nacionales que protegen los derechos de la niñez y la adolescencia.

Dentro de los contenidos están:

1. Conceptualización de género y uniones tempranas.
2. La problemática de las uniones tempranas (UT), como una de las peores formas de violencia de género.
3. Situación de las uniones tempranas en RD.
4. Causas, consecuencias y su vinculación con las normas sociales y de género.
5. Marco de derechos, ODS, políticas públicas y legislación dominicana y abordajes para la prevención de las UT y la protección de derechos niñez y adolescencia.
6. Abordajes sobre cambio social y de comportamientos para la prevención de las UT.
7. Herramientas para el trabajo con niñas y adolescentes, familias y liderazgos comunitarios.

Capacitaciones realizadas en salud integral de AA con perspectiva de género, indicando agenda de la capacitación, personal participante, y articulación de los servicios de asistencia del Ministerio de la Mujer en casos de incesto, seducción, agresión y violación sexual u otra circunstancia de vulnerabilidad que requiera su intervención. Descripción: 173 jornadas de capacitación presencial (recorridos por el área experiencial del Centro de Promoción Salud Integral de Adolescentes) donde se impartieron los siguientes temas: prevención de embarazo durante la adolescencia, manejo de una autoestima adecuado, prevención de violencia, prevención del uso de sustancias nocivas, prevención de grooming, sexting, ciberadicción, familia, valores, entre otros. Con un total de 4,778 jóvenes y adolescentes (2,382 femeninas y 1,396 masculinos), en edades comprendidas de 10-19 años. Procedentes de: Santo Domingo Norte (CONANI, Los Alcarrizos), Monte Plata, Santo Domingo Norte, (Los Alcarrizos, Herrera), Santo Domingo Este (Los Mameyes, Los Mina, San Luis, Villa Faro, Invivienda, Charles de Gaulle, Los Frailes, Mendoza), San Pedro de Macorís (San Pedro, Guayacanes, Consuelo, Quisqueya), Sabana Grande de Boyá, San Cristóbal, Provincia Hermanas Mirabal, Haina, San Juan, La Vega, Azua, Barahona, Pedernales, Elías Piña, San José de Ocoa, Boca Chica y Distrito Nacional.

Listado de charlas de sensibilización presenciales sobre salud integral de adolescentes, dirigidas a adolescentes de Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Dajabón, Barahona y Distrito Nacional, con un total de 1,304 adolescentes (960 femeninas y 344 masculinos).

Capacitaciones realizadas para la incidencia política reseñando el tipo de formación, participante e institución de pertenencia. Descripción: Realizado 1 Taller Internacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes: Políticas Públicas y Buenas Prácticas en América Latina y El Caribe "Transformando el Futuro de la Población Adolescente". Con un total de 96 personas (80 femeninas y 16 masculinos).

Relatos de evidencias y otras iniciativas innovadoras para la transformación de las barreras culturales que favorecen los embarazos en adolescentes, las uniones a temprana edad, el abuso sexual y la violencia basada en género.

Descripción: Formación primer grupo de jóvenes que formarán parte de la red de voluntarias/as, capacitadas en materia de salud integral de adolescentes, con énfasis en prevención de embarazos en adolescentes, para que sirvan de entes multiplicadoras en la comunidad de Villa Mella, Santo Domingo Norte, con un total de 36 jóvenes femeninas.

Feria educativa Prevención de Embarazos en Adolescentes con un total de 878 adolescentes (572 femeninas y 306 masculinos), procedentes de San Juan, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Boca Chica.

Proyecto Prevención de Embarazos en Adolescentes y fortalecimiento de la Salud Integral de Adolescentes en la República Dominicana. (Fase III) PMC. Materiales de sesiones educativas para multiplicadores y multiplicadoras del primer ciclo. Con este programa desde el gobierno dominicano se procura apoyar para realizar esfuerzos para la educación sexual integral en el sistema educativo, que incluyen la capacitación, orientación y el apoyo constante a los/las adolescentes y sus familias en la orientación e implementación, sobre temas relacionados con la sexualidad. Ficha de resumen de acciones y programas para integralidad y convergencia intersectorial. Emitido por CONANI.

ANEXOS

MINISTERIO DE LA MUJER.

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y REFERENCIADOS PARA EL ANÁLISIS.

ANEXOS

CONANI- UTG

Comisión especializada permanente del Directorio Municipal para la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescente (PPA). La Comisión Especializada Permanente estará conformada por las instituciones gubernamentales que forman parte del GANA-RD e instituciones no gubernamentales propuestas por el Directorio Municipal en atención a su arraigo y permanencia territorial. Relación de instituciones y representantes permanentes de las instituciones por municipio. El registro incluye: nombre de la institución, representante permanente cargo en la institución, ubicación de la oficina de asiento físico, teléfono de contacto y correo electrónico. Los registros suministrados por CONANI de las Comisiones Especializadas los municipios seleccionados se encuentran: P-Santiago, P-Azua, P-Baní, P-Barahona, P-Dajabón, P-Santo Domingo Este, P-Santo Domingo .Norte, P-San Francisco, P-San Juan, P-San pedro de Macorís, matriz de miembro DM-CEP-Azua, matriz de miembro DM-CEP-Boca Chica, matriz de miembro DM-CEP-Los Alcarrizos, matriz de miembro DM-CEP-Metropolitana, matriz de miembro DM-CEP-Puerto Plata, matriz de miembro DM-CEP-San Juan, matriz de miembro DM-CEP-Dajabón.

Reuniones DM-CEP. Registro de asistencia a las reuniones emitido por el Departamento de Gestión Territorial. El registro incluye, en la parte superior: oficina, fecha, horario, nombre del encuentro, producto POA, actividad, lugar y facilitador. En la parte central incluye: nombre de la institución, representante permanente cargo en la institución, ubicación de la oficina de asiento físico, teléfono de contacto y correo electrónico. De los registros de asistencia por municipios se encuentran: Azua DM-PPA, Baní DM-PPA, Barahona DM-PPA, Dajabón DM-PPA, Los Alcarrizos DM-PPA, San Francisco de Macorís DM-PPA, San Juan DM-PPA, San Pedro de Macorís DM-PPA, Santiago DM-PPA, Santo Domingo DM-PPA, Santo Domingo Este DM-PPA.

Matriz de levantamiento de enlaces institucionales por territorios priorizados para la implementación de la PPA (institucional). El levantamiento toma en cuenta: provincia, municipio priorizado, institución que representa, nombre y apellido, cargo de la institución, ubicación oficina de asiento físico, teléfono de contacto, correo electrónico. Las instituciones priorizadas en el levantamiento son: CONANI, INAIPI, MIDEREC, MINC, MINERD, MJUVENTUD, MMUJER, MTRABAJO, OPORTUNIDAD 14-24, SNS y SUPÉRATE.

Matriz de levantamiento de enlaces institucionales por territorios priorizados para la implementación de la PPA (territorial). El levantamiento toma en cuenta: provincia, municipio priorizado, institución que representa, nombre y apellido, cargo de la institución, ubicación oficina de asiento físico, teléfono de contacto, correo electrónico. Los territorios priorizados en el levantamiento son: Azua, Bajo de Haina, Barahona, Boca Chica, Dajabón, Distrito Nacional, Duarte, El Cercado, La Altagracia, La Matas, Los Alcarrizos, Peravia, Santiago, SDE, SDO, SDN.

Cronograma de acompañamiento Directorio Municipal, para la elaboración del Plan de implementación de la PPA y la conformación de la comisión especializada permanente. El cronograma considera: territorio, fecha, lugar/hora y realizado el cual su llenado es con de cotejos.

Propuesta de Agenda segundo Encuentro DM-Conformación CEPPPA 13-06-2022. Considera el nombre de la actividad, los datos relevantes de la actividad juntamente con los objetivos y la agenda a agotar con los horarios, puntos y responsables.

Plan de Acción Municipal de implementación de la PPA a nivel territorial. Distribuidos por los territorios priorizados por la Política, tales como: Azua, Bajo de Haina, Barahona, Boca Chica, Dajabón, Distrito Nacional, Duarte, El Cercado, La Altagracia, La Matas, Los Alcarrizos, Peravia, Santiago, SDE, SDO, SDN.

ANEXOS

CONANI- UTG

Plan de acción de la Unidad Técnica de Gestión del segundo semestre de implementación. Presenta el producto SIGEF 2022, las tareas de la actividad, los responsables y la fecha de inicio y cierre de los encuentros.

Marco de acción para la implementación de la PPA. En marco de acción lo componen: componentes, proceso, subproceso, actividades, encargado y el cronograma distribuido por meses del año.

Guía Orientativa para el Diseño de Planes de Acción Municipales. Distribuidos en diferentes puntos claves; Punto de partida para la elaboración de Planes de Acción Municipal, Etapas para su elaboración, Coordinación y seguimiento, Cronograma del proceso elaboración del plan, Anexo, Formato para Mapeo de actores.

Seguimiento a productos generados por el DM y la Comisión Especializada de la PPA. Formulario de seguimiento en el que solicita: territorio, presentación de la PPA, Conformación CEP, Presentación del Mapeo, Presentación del Plan de Acción Municipal, Conformación Comités de Adolescentes, Agenda Desarrollo Local.

Mesa Técnica por Convergencia de Objetivo y Estrategia de la PPA: Minutas; Desarrollo de programas de educación sexual integral, empoderamiento y proyectos de vida con NNA. El propósito del encuentro es dar continuidad al proceso de articulación estratégica y operativa a nivel interinstitucional e intersectorial para garantizar la implementación efectiva e integral a nivel territorial de la PPA en lo referente a las estrategias del objetivo 2 que establece: Promover el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones informadas, el autocuidado el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo de habilidades para la vida. En la que participarán las siguientes instituciones; MINERD, INAIPI, SUPÉRATE, MMUJER, MJUVENTUD, MIDEREC, Oportunidad 14-24, CONANI, PLAN RD, UNFPA, VISIÓN MUNDIAL, SUR FUTURO, UNICEF.

Charla Prevención del Embarazo en Adolescentes y UT – 2022 con el objetivo de crear concientización sobre el fenómeno del embarazo en la adolescencia, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, socializando cómo ambas impactan la vida de los/as adolescentes.

Ficha de resumen de acciones y programas para integralidad y convergencia intersectorial. De la charla Prevención del Embarazo en Adolescentes y UT

Ficha de resumen de acciones y programas para integralidad y convergencia intersectorial. Del programa de Crianza Positiva.

Taller para facilitadores/as de "Prevención de Embarazo en Adolescentes y Uniones Tempranas". Con el objetivo de Concientizar sobre el fenómeno del embarazo en la adolescencia, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, socializando cómo ambas impactan la vida de los/as adolescentes.

GUIA PARA LA FAMILIA "Campaña Nacional de Promoción de Crianza Positiva". Esta Guía ha sido diseñada para entrenar a familias en el tema de "Crianza Positiva" como una respuesta del CONANI a la violencia que viven los niños, niñas y adolescentes en el entorno del hogar y la familia, en el marco estratégico de la "Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana".

Taller para facilitadores/as de "Prevención de Embarazo en Adolescentes y Uniones Tempranas". Con el objetivo de concientizar sobre el fenómeno del embarazo en la adolescencia, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, socializando cómo ambas impactan la vida de los/as adolescentes.

ANEXOS

CONANI- UTG

Mesa Técnica por Convergencia de Objetivo y Estrategia de la PPA: Minuta "Cambios de normas sociales (familia y comunidad) dirigidos a NNA. El propósito del encuentro es dar continuidad al proceso de articulación estratégica y operativa a nivel interinstitucional e intersectorial para garantizar la implementación efectiva e integral a nivel territorial de la PPA en lo referente a las estrategias del objetivo 7 que establece: Generar cambios en las normas sociales, culturales y de género que propicien en el ámbito político y comunitario las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia. En la que participarán las siguientes instituciones; MINERD, INAIPI, SUPÉRATE, Ministerio de la Juventud, Oportunidad 14-24, CONANI, Plan RD, Sur Futuro, PROPEEP, Ministerio de Cultura, Gabinete de la Familia, M. Mujer, Visión Mundial, UNFPA.

Mesa Técnica por Convergencia de Objetivo y Estrategia de la PPA: Minuta "Salud integral del adolescente". Propósito del encuentro es dar continuidad al proceso de articulación estratégica y operativa a nivel interinstitucional e intersectorial para garantizar la implementación efectiva e integral a nivel territorial de la PPA en lo referente a las estrategias del objetivo 3 que establece: Asegurar el acceso de niñas, niños y adolescentes a atención sanitaria eficaz, eficiente, integral y diferenciada que incluya salud sexual y salud reproductiva e incorpore enfoques diferenciados y adecuados para niñas, niños y adolescentes en situación o en riesgo de uniones tempranas, embarazo y parentalidad adolescente.

Encuentro entre el Servicio Nacional de Salud y el Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia para la evaluación conjunta de los avances en el marco de la PPA. Con el objetivo de generar un diálogo que permita revisar los avances en función de las responsabilidades asumidas por el Servicio Nacional de Salud en materia de prevención de embarazo en la adolescencia y las uniones tempranas, así como plantear prioridades y principales desafíos para el logro de las metas establecidas.

Fichas de Registro del CONANI:

- Registro y Diagnóstico preliminar del caso. Ficha – 001/ PP NNA en SC. Señala la ubicación e Identificación en el abordaje, la Información básica del Niño, Niña o Adolescente y un espacio para describir observación relevante del caso.
- Recolección de Datos Psicológicos. Ficha – 002 / PP NNA en SC. Contiene la ubicación e Identificación en el abordaje, Datos del Niño, Niña o Adolescente, Indicadores generales, Actitud ante la entrevista, Entrevista psicológica: escucha activa/ permitir al niño, niña o adolescente contar su experiencia en torno a la situación vivida y Conclusión y recomendación.
- Valoración Inicial y Toma de Medida. Ficha – 003 / PP NNA en SC. Señala la ubicación e Identificación en el abordaje, Datos del Niño, Niña o Adolescente, Valoración de Alternativas del abordaje inicial, Medida de Protección para el Caso, Modalidad de Atención Recomendada y la Evaluación Psicosocial y Legal.
- Evaluación Socio-Familiar (visita domiciliaria). Ficha – 004 / PP NNA en SC. Describe Datos de Referencia, Datos de identificación del/la Niño, Niña o Adolescente, Datos de los familiares / tutores, Núcleo Familiar visitado (indique los datos generales de las personas que viven en la casa), Motivo de visita/evaluación socio-familiar, Antecedentes del caso, Vinculación socio comunitario del Niño, Niña o Adolescente, Situación personal de los miembros de la familia, Situación del/la Niño, Niña o Adolescente, Condición habitacional de la familia, Fuentes colaterales y redes de apoyo, Estatus legal y las Observaciones generales.
- Solicitud Formal de Cierre de Caso por Restitución de Derechos. Ficha – 005/ PP NNA en SC. Describe la Ubicación e Identificación del Caso, Datos Medidas de Protección, Resultados de la Restitución de Derechos y las recomendaciones Finales.
- Acta de Arresto por Infracción Flagrante (adulto o tratante). Ficha A – 006/ PP NNA en SC. Señala la Ubicación e Identificación del Caso. Describe por la razón de que fue (fueron) sorprendido (a/os/as) y un espacio para describir el hecho que justifica el arresto (Cómo, Cuándo, Quiénes, Dónde. Relatar el hecho de forma breve pero concisa) y las firmas de las personas arrestadas en flagrancia.

Fichas de Registro del CONANI (continuado):

- Acta de Inspección del Lugar. Ficha B – 007/ PP NNA en SC. Señala la ubicación e Identificación del Caso y contempla un espacio para describir la escena.
- Acta de Registro de Personas. Ficha C – 008/ PP NNA en SC. Señala la Ubicación e Identificación del Caso.

Pautas técnicas para el relacionamiento de las oficinas municipales y juntas locales. Este documento tiene como propósito fundamental instruir a las oficinas municipales sobre como: Apoyar la labor de las juntas en la toma de las medidas de protección y restitución de derechos, desde la recepción del caso, hasta el análisis, decisión y seguimiento a las medidas. Indicar paso a paso el procedimiento para atender los casos recibidos por las juntas, que son de su competencia, según el nivel de complejidad; y los criterios de referimiento a otras instancias. Instruir en el uso de los formularios requeridos para la recepción de casos, y el seguimiento en las etapas e instancias que intervienen en la aplicación y cumplimiento de las medidas de protección y/o restitución de derechos.

Atribuciones de las estructuras de CONANI en relación al modelo de gestión de casos según la ley 136-03. Describe las funciones y roles de la estructura del CONANI vinculadas al modelo de gestión de casos, tomando en cuenta las estructuras de CONANI, Gestión de Casos, Gestión de servicio, Gestión de Red de Servicio y Gestión Sistema de información.

Aprender y hacer la reflexión. Guía práctica de formadoras y formadores para identificar, prevenir y denunciar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en las Comunidades. La formadora o formador no es un juez, es una persona que orienta en base a la guía sobre qué hacer y que sirve de agente de cambio entre las personas participantes, de manera que éstas sientan que tienen una responsabilidad en su comunidad y que ejercer un rol oportuno y activo no solo contribuye al bienestar colectivo, y a evitar tragedias en su comunidad.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana. El presente documento contiene los principales resultados del estudio sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en torno al MIUT en las localidades y población referidas, lo que permite comprender a profundidad la incidencia de las normas sociales y otros determinantes sociales, culturales y de género, que originan, reproducen y normalizan la práctica del MIUT. Estos resultados, y las recomendaciones desarrolladas a partir de los mismos, servirán de base y evidencia para la definición de acciones eficaces y específicas para cada uno de los ámbitos en la prevención del MIUT en la República Dominicana.

Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas. Plan de Trabajo 2022. El presente documento describe el plan de trabajo del Gabinete para el año 2022, en el cual se especifican las actividades a desarrollar de acuerdo a los ejes de trabajo planteados en la estrategia Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Protocolo para el Manejo y Abordaje de los Casos de Abuso y Violencia Infantil en las Redes de Servicio del INAIPI. El mismo tiene por objetivo general ofrecer un mecanismo de intervención para dar respuestas a los casos de abuso y violencia infantil, desde los Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) y los Centros de Base Familiar y Comunitaria (PBFC), desde la perspectiva de protección del niño o niña cuyos derechos han sido vulnerados.

Embarazos adolescentes: tarea pendiente en América Latina. Página web del canal de noticias internacionales Deutsche Welle, apartado Sociedad, América Latina. Describe ranking de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de embarazo adolescente en Latinoamérica, la tasa específica de fecundidad adolescente según grandes regiones, La naturalización de la pobreza en América Latina, los costos para los países y concluye con la importancia de la educación sexual integral.

ANEXOS

PERSONAS ENTREVISTADAS PARA INFORME DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA RUTA CRÍTICA DE LA PPA

NOMBRES	FUNCIONES	INSTITUCIÓN
Yisel Jiménez	**La Regional Metropolitana**	**CONANI. SDE**
César Fernández	Encargado de la Regional El Valle	CONANI
Ramón Núñez	**Fiscal de NNA**	**Procuraduría**
Liliana Abreu	Trabajo Social en la Regional XII	Ministerio de Educación
Gloria Beltré	**Orientación y Psicología**	**Ministerio de Educación**
Arianny Pujols	Técnica Regional de Orientación y Psicología	Ministerio de Educación
Vivian Almonte	**Regional 11**	**Ministerio de Educación**
Manuel Guerrero	Regional Sur 03	Ministerio de Educación
Marta Feliú	**Provincial**	**Ministerio de la Mujer**
Francis Lisbeth Cruz	Encargada de la oficina Provincial	Ministerio de la Mujer
Clara Herrera	**Encargada de la oficina provincial**	**Ministerio de la Mujer**
Milagros Senior	Trabajo Social	Maternidad de los Minas
Lissi Tejada	**Gerencia de Área**	**Ministerio de Salud**


CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia


FLACSO
REPÚBLICA
DOMINICANA

CONANI

Avenida Máximo Gómez #154,
esq. calle República de Paraguay,
Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

809 567 2233

conani.gob.do

info@conani.gob.do

www.instagram.com/conanirdo

FLACSO
REPÚBLICA DOMINICANA

C. José Joaquín Pérez #106, Gazcue,
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

809 686 3664

flacso.edu.do

flacso@flacso.edu.do

www.instagram.com/flacsord

Política de prevención y atención a las uniones tempranas
y embarazos en adolescentes (PPA)

Procesos Administrativos de la Ruta Crítica

Diagnóstico sobre los protocolos institucionales
para la protección de NNA en contexto de uniones
tempranas y embarazos

Liliana Degiorgis